Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible (2006-2010)

garapen iraunkorra
DESARROLLO SOSTENIBLE

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO 5

1.1. Capítulos y Contenidos 5

1.2. Proceso de definición: PRINCIPALES ELEMENTOS 6
1.2.1. Metodología y organización 6
1.2.2. Fases del Proceso 8

2. PRESENTACIÓN DEL CONCEPTO DE CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE 11

2.1. Génesis y evolución del concepto de Desarrollo Sostenible 11

2.2. Aproximación al concepto de Consumo Sostenible 13
2.2.1. Inviabilidad de las pautas de consumo actuales 13
2.2.2. Optimización de los patrones de consumo 14
2.2.3. Creciente relación entre un Consumo Sostenible y una Producción Sostenible 15

3. INTEGRACIÓN DEL CONSUMO SOSTENIBLE EN LA ACCIÓN POLÍTICA VASCA 17

3.1. La Política Ambiental Vasca 17

3.2. El porqué de una Política específica sobre Consumo Ambientalmente Sostenible 18

3.3. De dónde partimos: la acción de gobierno hasta la fecha 20
3.3.1. Información y Formación 20
3.3.2. Sensibilización 22
3.3.3. Instrumentos económicos y normativos orientados a abrir el mercado 24
3.3.4. Defensa de la persona consumidora 26
3.3.5. Actuaciones ejemplarizantes del Gobierno Vasco 26
3.3.6. Actuaciones orientadas a la apertura del mercado a productos más sostenibles 28

3.4. Necesidad de una perspectiva integradora 28

4. ALCANCE DEL PLAN DE CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE 31

5. CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE: POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. 35

5.1. La eficiencia energética y las energías renovables, los 2 pilares de la sostenibilidad energética 35

5.2. El agua, un recurso que debe optimizarse 36

5.3. La demanda de transporte privado crece de forma continua 36

5.4. El boom en el consumo de alimentos y otros productos domésticos 37

5.5. Los residuos urbanos, un serio problema ambiental 37

6. VISIÓN, OBJETIVOS, RESULTADOS ESPERADOS Y FUNDAMENTOS DEL PLAN 39

6.1. Un país que asegura el mínimo impacto ambiental de su consumo 39

6.2. Fundamentos o Valores de la nueva política 42
6.2.1. La Sostenibilidad como filosofía de la actuación política 42
6.2.2. Consenso y suma constante de voluntades 43
6.2.3. Coordinación institucional y suma de capacidades 44
6.2.4. Realización de una evaluación y un seguimiento continuos 46

6.3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS 47
6.3.1. JAKIN: Que la persona consumidora conozca los efectos ambientales y sociales de sus decisiones de compra 48
6.3.2. NAHI: Que la persona consumidora esté predispuesta a adecuar sus hábitos de consumo a fin de reducir los impactos de éstos 50
6.3.3. AHAL: Que la persona consumidora tenga posibilidad de llevar a cabo los cambios deseados en su conducta 52

7. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN 55

7.1. Jakin: que la persona consumidora conozca 57
7.1.1. PROGRAMA 1. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA INFORMADOS. Programa de Información al Consumidor y consumidora 57
7.1.2. PROGRAMA 2. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA PREPARADOS. Programa de Capacitación y Formación de la persona consumidora final 59

7.2. Nahi: que la persona consumidora quiera 61
7.2.1. PROGRAMA 3. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SENSIBILIZADOS. Programa de Sensibilización, Educación y Valorización Social del Consumo Ambientalmente Sostenible 61
7.2.2. PROGRAMA 4. ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR. Programa de Integración de la Variable Consumo Ambientalmente Sostenible en el conjunto de las políticas sectoriales 63

7.3. Ahal: que la persona consumidora pueda 67
7.3.1. PROGRAMA 5. PRODUCTO ECO-HOMOLOGADO. Programa “Eko-Label” de Eco-Etiquetado, Certificación y Homologación del ciclo de vida del producto 67
7.3.2. PROGRAMA 6. MERCADO SUFICIENTE. Programa “Market Building” de Construcción de Mercado Sostenible 68

8. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN DEL PLAN 73

9. GESTIÓN DEL PLAN 87

9.1. Principios del sistema y Órganos de gestión 87

9.2. Órganos de gestión 88
9.2.1. Comité Director 88
9.2.2. Comité Técnico 89
9.2.3. Foro de Consumo Ambientalmente Sostenible 89
9.2.4. Secretaría Técnica 90
9.2.5. Metodología de seguimiento 90

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 93

10.1. Indicadores estratégicos o cuadro de mando de la estrategia 94

10.2. Indicadores de cumplimiento de programas 95

10.3. Indicadores ambientales 96

1. Introducción al documento

1.1. Capítulos y Contenidos

El presente documento recoge el esquema de intervención y programación política del Gobierno para la promoción y generalización en la sociedad vasca de un Consumo Ambientalmente Sostenible desde la perspectiva medioambiental. El "Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010" es fruto de un intenso proceso de reflexión participativa realizado tanto a nivel interdepartamental, dentro del propio Gobierno, como con el conjunto de agentes sociales, empresariales e institucionales involucrados.

Este documento estratégico persigue ser en sí mismo un punto de partida riguroso y valiente en el tema del Consumo Ambientalmente Sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco. A lo largo de diez capítulos aborda la cuestión en una suerte de cascada lógica que inicia con una presentación del concepto de Consumo Sostenible, continúa con un análisis del posicionamiento comparado del País Vasco en la materia y finaliza con la exposición de la estrategia planteada para los próximos años.

Este *Capítulo 1* introductorio recoge en su siguiente apartado una **completa descripción del proceso de análisis**, elaboración y concertación desarrollado a lo largo de los últimos 18 meses. También incluye una mención a cada uno de los múltiples agentes, organizaciones e instituciones que han participado y a su papel a lo largo del proceso.

El *Capítulo 2* persigue ser una **presentación didáctica del concepto de Consumo Ambientalmente Sostenible** que parte de una reflexión sobre la sostenibilidad ambiental como el nuevo paradigma del modelo de desarrollo de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El siguiente apartado (*Capítulo 3*) introduce al lector en el proceso de incorporación de todos estos conceptos en la acción política de las instituciones vascas y, en particular, en la propia del Gobierno en los últimos años. Aborda, así, la relevancia de la *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020* en el contexto programático vasco y, relacionado con ello, se enuncian algunas de las acciones más representativas del Gobierno desarrolladas hasta la fecha en materia de Consumo Ambientalmente Sostenible.

El discurso del Plan desarrolla a continuación (*Capítulo 4*) **el alcance y los límites de la estrategia** desde el punto de vista de sus ámbitos de actuación y del concepto práctico de Consumo Ambientalmente Sostenible utilizado al efecto. Una vez contextualizado el Plan y definido el enfoque estratégico del mismo, el documento aborda un **completo análisis del posicionamiento estratégico de la Comunidad Autónoma del País Vasco (*Capítulo 5*)** en cada uno de las áreas de interés del Plan: consumo de energía, de agua, de transporte, de alimentos y de productos domésticos.

Analizada la situación vasca, el **Plan se marca unos objetivos de referencia y unas prioridades estratégicas** (*Capítulo 6*) que se concretan en unos **planes de actuación específicos** (*Capítulo 7*) orientados a la acción. Estos planes de

actuación recogen el conjunto de actuaciones multidepartamentales orientadas en definitiva a la consecución de los objetivos del Plan. En primer lugar, que la persona consumidora conozca los efectos ambientales de sus decisiones de compra. Que la persona consumidora, además, desee adecuar esos hábitos de consumo hacia parámetros más sostenibles. Y, en tercer lugar, acciones dirigidas a crear el mercado suficiente para que la persona consumidora tenga posibilidad efectiva de llevar a cabo los cambios deseados.

El contenido económico del Plan viene determinado en el *Capítulo 8* por un esquema de movilización de recursos en torno a las actuaciones previstas. De forma complementaria (*Capítulo 9*), **se establece un esquema de gestión ágil** en el que se establecen claramente las responsabilidades y funciones de cada participante.

Finalmente, la estrategia definida en este documento adquiere un compromiso de revisión y actualización continua. Para ello se desarrolla un **marco lógico de indicadores** (*Capítulo 10*) de seguimiento tanto de las actuaciones concretas definidas en el Plan (indicadores de cumplimiento) como del grado de consecución de sus objetivos finales y estratégicos (Indicadores finales e indicadores estratégicos).

1.2. Proceso de definición: PRINCIPALES ELEMENTOS

1.2.1. Metodología y organización

El proceso de elaboración del Plan ha estado impregnado de dos principios clave. Por un lado, una amplia participación de instituciones, agentes, ciudadanos y ciudadanas para establecer un diagnóstico de la situación de partida y unas metas a corto, medio y largo plazo compartidos por todos. Y, en segundo lugar, un análisis riguroso de la situación del Consumo Ambientalmente Sostenible (con el contraste de expertos en el campo del consumo), un repaso del contexto internacional (con el estudio de algunos casos relevantes para la Comunidad Autónoma del País Vasco) y, finalmente, la revisión de informes, documentación y literatura avanzada.

Figura 1 Organismos de gestión del proceso de elaboración del Plan

Fuente: Elaboración propia

El proceso ha estado coordinado por los Viceconsejeros de *Medio Ambiente;* y de *Comercio y Consumo*. Ambos han sido la punta de lanza para unir las voluntades del conjunto de Direcciones del Gobierno que ha tomado parte en el proyecto. En particular, para el desarrollo del proceso de elaboración del Plan se ha establecido un Comité Director formado por los Directores de los Departamentos cuyas competencias inciden en las principales áreas temáticas del Plan:

1. Dirección de Industrias Alimentarias; Dirección de Agricultura y Ganadería del *Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación;*
2. Dirección de Innovación Educativa y CEIDA del *Departamento de Educación, Universidades e Investigación*;
3. Dirección de Consumo y Seguridad Industrial; Dirección de Planificación y Estrategia; Ente Vasco de la Energía del *Departamento de Industria, Comercio y Turismo;*
4. Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental *del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ;*
5. Dirección de Recursos Generales del *Departamento de Hacienda y Administración;*
6. *IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha realizado el papel de Secretaría Técnica en todo el proceso.*

De forma complementaria a la labor de este Comité Director, el Plan ha organizado un amplio foro de participación institucional y ciudadana (el *Foro de Consumo Sostenible*) en el que representantes de otras instituciones públicas (Diputaciones Forales y Ayuntamientos), estamentos y organizaciones de la sociedad civil, empresas y personas a título individual han podido ofrecer sus ideas y opinión sobre la situación

actual y posibles vías de actuación para avanzar hacia un consumo más sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco [1]. Finalmente, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso un foro virtual a través de internet en el que todos los agentes han podido conocer la situación y han tenido la oportunidad de aportar interactivamente sus opiniones.

1.2.2. Fases del Proceso

Figura 2 Fases del proceso de elaboración

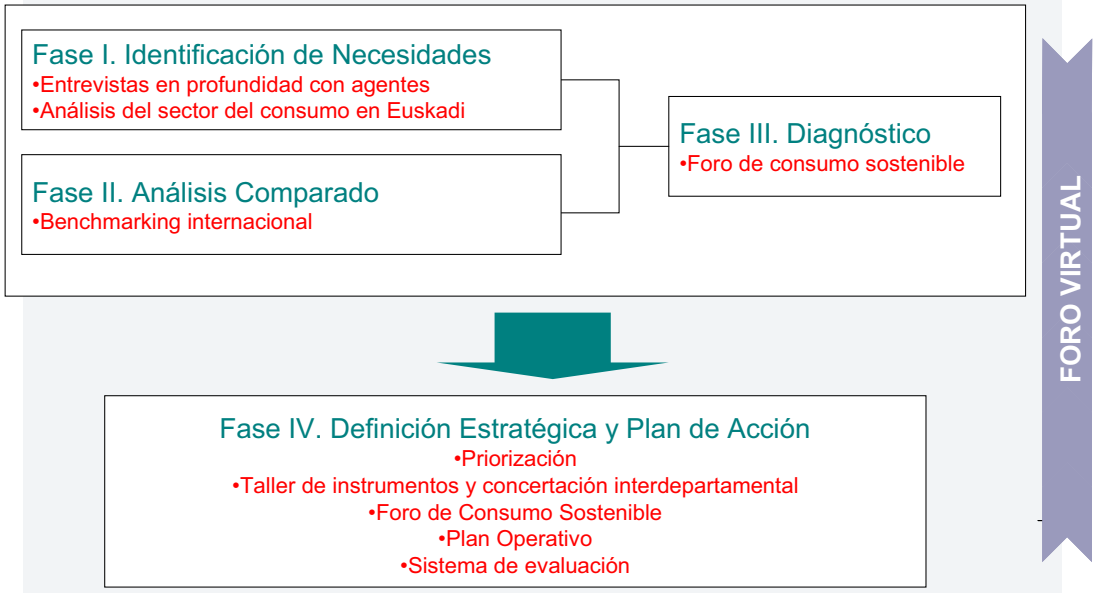

Fase I. Identificación de necesidades

Esta fase ha tenido como objetivo realizar un prediagnóstico de la situación del consumo en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde la perspectiva de la Sostenibilidad, e identificar los principales ámbitos objetivo del Plan.

Dos elementos se han configurado como la clave del proceso de identificación de necesidades. Por un lado, una serie de entrevistas y reuniones en profundidad con una docena de agentes de la Administración Pública, Organizaciones de Consumidores y Usuarios, universitarios, ONGs, distribuidores, productores, responsables de transporte, asociaciones empresariales y entidades de certificación de productos en las que se ha aprovechado buena parte de su conocimiento y experiencia para establecer las claves de partida y las distintas vertientes de la problemática del Consumo Sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por otro lado se ha realizado un análisis exhaustivo de las fuentes estadísticas disponibles para analizar tanto cualitativa, como

[1] En la sección de apéndices se recoge una relación pormenorizada de todos los intervinientes en la elaboración del Plan.

cuantitativamente la situación y evolución reciente del consumo en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Entre otras fuentes, los Indicadores Ambientales 2004 de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las estadísticas sociales, económicas e industriales del EUSTAT, las encuestas de consumo del INE y el Ecobarómetro Social de IHOBE, han sido las principales fuentes de información utilizadas para conocer el punto de partida y realizar una primera valoración del Consumo y sus implicaciones ambientales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Una primera conclusión de esta fase ha sido la selección de los ámbitos en los que se centra el *Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010*: el consumo de energía; el consumo de agua; los hábitos de transporte; el consumo de alimentos y otros productos domésticos; y la generación de residuos urbanos.

Fase II. Análisis comparado

A todo el esfuerzo analítico realizado, se han sumado los resultados derivados de una serie de ejercicios de reflexión comparada sobre experiencias concretas para situar al País Vasco en un contexto de referencia e identificar "buenas prácticas" que puedan servir de lecciones en el camino de la Sostenibilidad.

En primer lugar, se ha realizado un análisis en profundidad de la situación del Consumo desde la vertiente de la Sostenibilidad en el conjunto del Estado, con un estudio detallado por Comunidades Autónomas. Complementariamente, se ha llevado a cabo una **revisión comparada de los mecanismos y actuaciones más importantes puestos en marcha** en regiones y países de referencia para la Comunidad Autónoma del País Vasco (Unión Europea en general) y algunos de los países occidentales más avanzados como Australia, Noruega, Alemania, Holanda y Reino Unido. El esfuerzo ha servido, entre otras cosas, para identificar buenas prácticas y adaptar las mismas al contexto particular del consumo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Además del análisis pormenorizado de la situación en esos países, se han estudiado las estrategias seguidas y las recomendaciones emanadas de organismos e instituciones internacionales como la *OCDE*, el *PNUMA* de Naciones Unidas o la ANPED, *Alianza del Norte para la Sostenibilidad*.

Por último, se incorporó al análisis una serie de **elementos y debates complementarios** abiertos a nivel internacional sobre la propia definición de Consumo Sostenible y sus distintas acepciones conceptuales, sobre la intensificación de las presiones ambientales debidas al consumo en los países avanzados o sobre los nuevos instrumentos económicos y sociales para abordar la problemática ambiental del consumo.

Fase III. Diagnóstico Compartido

Con los resultados de las fases anteriores, se ha elaborado un completo diagnóstico en los ámbitos seleccionados. Diagnóstico que ha ido encaminado a conocer la situación real, los principales déficits del Consumo Sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco y los

elementos y variables que son precisos para avanzar en una senda razonable de mejora continua.

Fase IV. Proceso de definición estratégica

Es la parte más importante y constituye en sí misma el resultado del proceso. En esta fase es donde se han definido las prioridades estratégicas, se han marcado los objetivos y se han definido los programas y actuaciones tanto de corto, como de medio y largo plazo. A lo largo de toda esta fase se ha trabajado en una doble línea de coordinación. La primera **para incorporar las sensibilidades de los principales Departamentos del Gobierno** y, la segunda, **para incluir las necesidades de la totalidad de agentes del sistema** y de la sociedad vasca en general.

En concreto se han desarrollado labores en dos ámbitos; con las Direcciones del Gobierno en las tareas de priorización y Taller de Instrumentos y con la ciudadanía en el Foro.

1. **Trabajo de priorización**. En este trabajo las Direcciones del Gobierno participantes e integradas en el Comité de Dirección han tenido la responsabilidad de establecer, en primer lugar, las directrices generales para guiar el proceso de definición estratégica y, en segundo lugar, aprobar los programas y plan de acción en su conjunto.

2. **Taller de instrumentos y concertación Interdepartamental**. Posteriormente, se ha profundizado en lo que significa el Consumo Sostenible para cada Dirección, primero, de forma conjunta y, luego, individualmente (entre dos y tres técnicos/as por cada Dirección de Gobierno involucrada). Esto ha servido para analizar en detalle las posibilidades técnicas de trabajo en Consumo Ambientalmente Sostenible de cada una de ellas. La integración de las acciones que organizadas bajo otras lógicas ya realizaba cada una de las Direcciones, junto a otras identificadas durante el proceso, ha servido para construir los principales ejes de actuación del Plan.

3. **Foro de Consumo Sostenible.** Aprovechando la celebración de Aste Berdea[2] se reunió el Foro de Consumo Sostenible articulado en torno a una veintena de grupos de trabajo.

Todo ello permite obtener como resultado el presente Plan de Gobierno.

[2] Durante la Aste Berdea de 2003 se trabaja el diagnóstico y posicionamiento y en el 2004 se avanza en las posibilidades de actuación para promover el consumo sostenible

2. Presentación del concepto de Consumo Ambientalmente Sostenible

2.1. Génesis y evolución del concepto de Desarrollo Sostenible

La primera sistematización y formulación teórica sobre el Desarrollo Sostenible lo constituyó el "***Informe Brundtland***" publicado en 1987 por la Comisión Mundial y dirigido por Gro Harlem Brundtland de la que tomó el nombre. En ese informe sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado "*Nuestro Futuro Común*" se define el Desarrollo Sostenible como aquél "*que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas*".

La Comisión introduce el vector medioambiental en las dimensiones del desarrollo y destaca problemas ambientales novedosos en aquellas fechas como el calentamiento global o el agotamiento de la capa de ozono. El informe advierte de que nuestra existencia cotidiana está amenazada, y que es necesario un cambio en el comportamiento y en los estilos de vida de los responsables políticos y de la ciudadanía para ir conformando un nuevo conjunto de principios, objetivos y aspiraciones con la mira puesta en el bienestar de las actuales y de las futuras generaciones en todo el mundo. Es imprescindible, insistía el informe, mantener la escala física de la sociedad por debajo de la capacidad de la naturaleza para suministrar recursos naturales y encauzar nuestro desarrollo a favor de la mayoría más necesitada: los pobres.

Es, sin embargo, en la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo –la *Cumbre de la Tierra*-, celebrada en **Río de Janeiro en 1992**, cuando el Desarrollo Sostenible adquiere carta de naturaleza a nivel mundial. Los 27 principios de la "Declaración de Río" colocan al ser humano en "*el centro de las preocupaciones relacionadas con el Desarrollo Sostenible*". La "Declaración de Río" establece que la protección del Medio Ambiente debe constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no ser considerado de forma aislada, y exhorta a todos los Estados y a todas las personas a cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del Desarrollo Sostenible. La "Declaración" subraya que "*la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables*".

La Conferencia produjo, además de esa importante Declaración, otros logros de gran relevancia como los Convenios Internacionales sobre el cambio climático y sobre la Diversidad Biológica o el "Programa 21". Esto constituye una propuesta de "*asociación mundial para el Desarrollo Sostenible*" dirigida ("*ante todo y sobre todo*") a los gobiernos de todos los niveles, pero también a las organizaciones internacionales y regionales y a las organizaciones no gubernamentales, alentando la más amplia participación de la ciudadanía en la definición de un plan de acción para implementar el concepto de Desarrollo Sostenible. El "Programa 21" formula una especial apelación a las autoridades locales cuya "participación y cooperación" constituyen un factor determinante para el logro de los objetivos del Desarrollo Sostenible. A este "Programa 21" en su aplicación a las ciudades y pueblos se le denomina posteriormente "Agenda Local 21".

En el contexto europeo, después del 1er Programa Marco Europeo de 1973, no es hasta Amsterdam (1997) cuando se introduce un nuevo artículo 6 en el **Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea** para establecer que "*las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad... en particular con objeto de fomentar un Desarrollo Sostenible*".

Todo este proceso comunitario alcanza su punto culminante en el **Consejo Europeo de Gotemburgo** (Junio 2001) cuando se afirma que "*el Desarrollo Sostenible es un objetivo fundamental de los Tratados, que exige utilizar las políticas económicas, sociales y ambientales de forma interactiva*". El Consejo acuerda una "*Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible*" e invita a los Estados miembros a que elaboren sus propias estrategias de Desarrollo Sostenible y encomienda al Consejo de Ministros de Asuntos Generales la coordinación de los trabajos.

La estrategia europea para la sostenibilidad considera que el Desarrollo Sostenible debe situarse en el centro del mandato de todos los responsables políticos, superando las incongruencias de políticas sectoriales y el cortoplacismo. El Desarrollo Sostenible es tarea primordial de los responsables políticos europeos, estatales, regionales y locales, pero "*el éxito de cualquier estrategia de Desarrollo Sostenible depende de las decisiones cotidianas que toman millones de personas en materia de consumo, producción, empleo y transporte*".

En esta breve aproximación histórica al concepto de Desarrollo Sostenible es preciso señalar que durante los días 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002 se celebró en **Johanesburgo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** con presencia de 192 Estados y un gran número de gobiernos regionales y locales y de organizaciones no gubernamentales. La Cumbre elaboró la "*Declaración de Johanesburgo*" y un "Plan de Acción", y el balance general no satisfizo todas las expectativas que en él se habían fijado, prorrogándose hasta el 2005 el compromiso de disponer de Estrategias de Desarrollo Sostenible integrando los tres aspectos (económicos, sociales y ambientales).

En cualquier caso, gobiernos regionales y locales aprobaron en Johannesburgo sendas declaraciones y las Organizaciones No Gubernamentales asumieron un importante protagonismo para reafirmar los principios del Desarrollo Sostenible desde valores éticos, solidarios, participativos, responsables y de precaución. [3]

Así mismo, el Gobierno Vasco junto con otros gobiernos regionales formaron la nrg4SD - Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible, para llevar a la práctica los planes de acción y compromisos asumidos en Johanesburgo.

En octubre de 2004, el Comité Nobel de Oslo hace suyo el compromiso con la sostenibilidad del Planeta y, a través de la concesión del Nobel de la Paz a la ecologista keniata Wangari Maathai, recupera aquella máxima de Río 92 en la

[3] En este mismo sentido, el Gobierno Vasco junto a otros 22 gobiernos regionales de diversas partes del mundo acordaron la denominada "***Declaración de Gauteng***", un texto de ocho puntos expresivo de su compromiso con el desarrollo sostenible como "*socios solidarios e imprescindibles*" de las organizaciones internacionales, gobiernos locales y demás grupos de agentes sociales.

que se abogaba por *la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente como conceptos interdependientes e inseparables.*

2.2. Aproximación al concepto de Consumo Sostenible

2.2.1. Inviabilidad de las pautas de consumo actuales

El consumo representa una de las variables clave en el debate sobre sostenibilidad en tanto que influye de manera definitiva en la determinación del bienestar de los individuos. El consumo, en la medida que forma parte de las principales variables macroeconómicas, es una parte esencial del Desarrollo Sostenible en su globalidad. Sin embargo, al hablar de sostenibilidad en el consumo, surge una primera dificultad relacionada con la definición específica del término[4].

Como punto de partida común podría argumentarse que el concepto surge como consecuencia del **reconocimiento de la inviabilidad a largo plazo de las pautas de producción y consumo dominantes en los países industrializados**. En este sentido, la primera definición que se recoge en este documento nace paralelamente a la definición de Desarrollo Sostenible[5] y dice así:

"*...el uso de servicios y productos que **cubriendo las necesidades básicas** y **generando mejoras en la calidad de vida** de los ciudadanos y ciudadanas, **minimizan el uso de recursos naturales**, **materiales tóxicos**, **emisiones de contaminantes** y **residuos a lo largo de su ciclo de vida** de forma que **no se comprometan las necesidades de las generaciones futuras**.*". (Mesa Redonda sobre Producción y Consumo Sostenible celebrada en Oslo, en Febrero de 1995).

Esta definición hace referencia, por lo tanto, al **desacoplamiento** entre el crecimiento del consumo y los impactos ambientales y sociales, sin hacer necesariamente referencia a modelos de desarrollo que impliquen menores niveles de consumo[6]. Es necesario conocer los efectos de todo el ciclo de vida de un producto o servicio, desde la propia extracción del recurso hasta la recogida y tratamiento del residuo, pasando por las diferentes etapas de la cadena de valor y el consumo.

En todas las definiciones expuestas ya aparecen matices diferentes en los que se hace referencia a reducciones del consumo, optimización del consumo y la evolución de los países en vías de desarrollo. No es menos cierto, sin embargo que todas las definiciones identifican importantes puntos en común que son la base del concepto de Consumo Sostenible utilizado para el presente documento estratégico y que pueden resumir de la siguiente manera:

---

[4] A la hora de definir el concepto de sostenibilidad en el consumo, numerosas agencias y organizaciones entrevistadas prefieren utilizar la denominación "consumo responsable" ya que resulta más fácil de visualizar y entender.

[5] La primera definición de desarrollo sostenible fue la aportada por la Comisión Brundtland en 1987.

[6] Algunas corrientes ideológicas mantienen la concepción de que la Sostenibilidad del consumo pasa por la reducción de los niveles de consumo – la reducción de nuestras necesidades materiales, y por tanto de nuestro consumo, es un elemento imprescindible para la continuidad de la vida sobre la Tierra.

- El consumo, para ser sostenible, debe incorporar **mejoras reales en la calidad de vida** de las personas. Cualquier consumo no es válido desde la perspectiva de la Sostenibilidad, sólo aquel que mejora nuestro estándar de vida.

- El consumo de las generaciones actuales, para ser sostenible, no debe comprometer las oportunidades y la capacidad de consumo de las **generaciones futuras**.

- El Consumo Sostenible trata de primar y tener en cuenta criterios redistributivos entre zonas y colectivos para lograr una distribución más justa y equitativa.

- En definitiva, el Consumo Sostenible consiste en **consumir productos mejores, más limpios, con un ciclo de vida más sostenible y consumir además de un modo más responsable**.

2.2.2. Optimización de los patrones de consumo

Al hablar de Consumo Sostenible desde una perspectiva global, es importante destacar que se hace referencia a la **"optimización del consumo" y no a la "reducción del bienestar"**. Esto se debe a las implicaciones que una reducción importante en el consumo tendría sobre nuestra economía y, en especial, sobre las economías de países en vías de desarrollo (debido a las importaciones de países de la OCDE respecto de países en vías de desarrollo)[7].

Este argumento, sin embargo, choca frontalmente con el de aquellos que manifiestan que la presión generada por los consumidores de los países desarrollados sobre los recursos globales es, en términos per cápita, totalmente desproporcionada, lo cual no permitirá a los países en vías de desarrollo alcanzar cotas de consumo similares. El desarrollo de indicadores como la **"huella ecológica"** viene a responder a estas cuestiones determinando el **área biológica productiva necesaria** para producir los recursos que consume una población y absorber los deshechos que genera, independientemente de en qué lugar se halle esa área.

Existe adicionalmente una línea de argumentación que cuestiona duramente que aumentos en el consumo se conviertan necesariamente en mejoras en la calidad de vida[8]. Por tanto, respecto a los tipos de consumo que cabría reducir y aumentar, no es lógicamente lo mismo reducir el consumo de libros, productos naturales o educación que reducir el consumo de electrodomésticos, energía, agua u otros bienes. La optimización y la minimización pueden, por lo tanto, resultar conceptos opuestos y contradictorios para el diseño de programas de actuación.

Sin ánimo de buscar soluciones universales, es preciso señalar y tener en cuenta que la primera y más importante función para abordar el Consumo

[7] Heiskanen y Pantzar (1997).

[8] Lintott (1998).

Sostenible será reducir dichas contradicciones, pues este será un modo consistente de avanzar y mejorar.

2.2.3. Creciente relación entre un Consumo Sostenible y una Producción Sostenible

Al hablar de bienes y protección del medio ambiente, entran en juego variables que hacen referencia al consumo, pero también otras que se refieren al lado de la producción y las infraestructuras. Y esto resulta importante ya que al hablar de sostenibilidad en el consumo final, es necesario recordar que éste viene determinado, en gran medida, por los productores y las infraestructuras existentes, quedando para la persona consumidora únicamente la decisión de consumir o no el producto/servicio y en qué medida se ha de consumir.

El Consumo Sostenible no es, por tanto, sólo un problema de hábitos de consumo, sino que implica también cuestiones que tienen que ver con la existencia de una oferta productiva suficiente, unas infraestructuras eficaces y unas normas sociales y valores responsables.

En algunos casos, existe tan poca información respecto a los impactos negativos del consumo de diferentes bienes y servicios, que **la responsabilidad de cada agente en la cadena de producción y consumo** queda totalmente difusa. Las políticas de sostenibilidad del consumo deben tener en cuenta el proceso de producción de los bienes, se debe **analizar en qué fase del ciclo de vida de un producto o servicio resulta más adecuado actuar, tanto en términos de eficacia física como eficiencia económica,** y **con qué tipo de política**. A modo de ejemplo, se debe dar respuesta a preguntas tales como **¿qué resulta más adecuado, sensibilizar a la población para que reduzca el consumo de electricidad en el hogar o introducir un impuesto que grave la generación de electricidad?**.

En definitiva, se concluye que es necesario utilizar **enfoques multilaterales y que se apoyen en diferentes instrumentos de política**, poniendo en evidencia que las políticas para fomentar las sostenibilidad en el consumo podrían incidir tanto en el lado de la **demanda** como en el lado de la **oferta**.

En la estrategia vasca se opta por establecer una **política de Consumo Ambientalmente Sostenible vista desde la óptica de la persona consumidora final**, bien es cierto que algunas de las actuaciones y programas que se definan desde esta perspectiva van a incidir sobre cualquier fase del ciclo de vida del producto y, lógicamente, va a incidir en el resto de la acción política.

Figura 3 - Ilustración de la óptica del Consumo Ambientalmente Sostenible

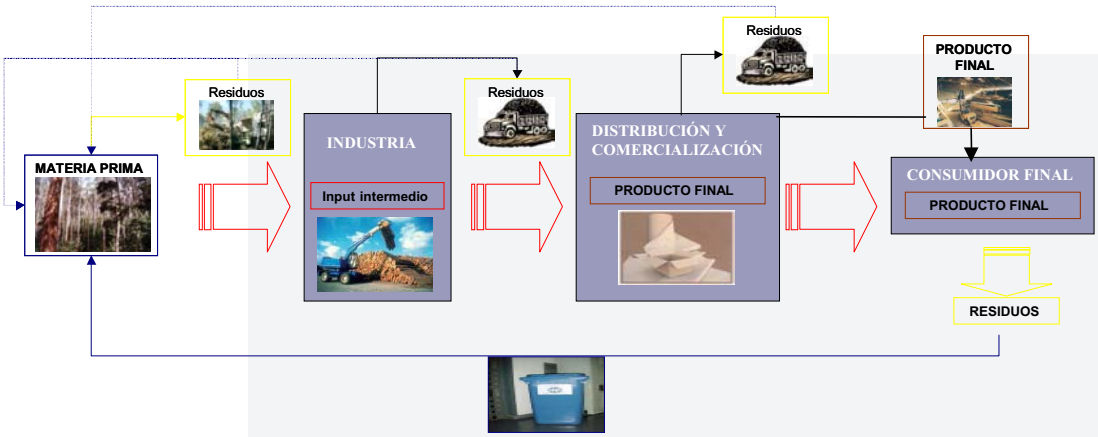

CONSUMO SOSTENIBLE

Fuente: Elaboración propia

3. Integración del Consumo Sostenible en la acción política vasca

3.1. La Política Ambiental Vasca

A partir de la Cumbre de Río de Janeiro, el concepto de Desarrollo Sostenible empieza a inspirar también en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tanto en planes como en normativa, pero es la **Ley General de Protección del Medio Ambiente** (Ley 3/1998) la que fija como objetivo el Desarrollo Sostenible para toda la política ambiental que se desarrolle en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La Ley señala que el uso del aire, el agua, el suelo, el paisaje, la flora y la fauna se hará de forma sostenible (Artículo 1), y hace suyo el compromiso de garantizar un Desarrollo Sostenible que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Articulo 2).

En esta línea la firma en enero de 2001 por parte del Lehendakari del "***Compromiso por la sostenibilidad del País Vasco***", en el que se propone a las instituciones, ciudadanía y sectores de la sociedad para "*edificar nuestra calidad de vida sobre los cimientos de la Sostenibilidad: el bienestar económico, la justicia social y un medio ambiente limpio y saludable*", hace explícita la intención de sentar las bases de un nuevo modelo de Desarrollo Sostenible incorporando la dimensión ambiental.

Será, sin embargo, a partir de la aprobación en junio de 2002 de la "***Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020"*** cuando se incorpore y concrete la dimensión ambiental como una parte intrínseca del concepto de desarrollo en la acción política vasca. Esta *Estrategia* fija una serie de metas ambientales y de condiciones necesarias que deberá impulsar prioritariamente la Administración Pública Vasca para el progreso ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco en coherencia con las metas y objetivos recogidos en la "*Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible*" y con las grandes cuestiones ambientales analizadas en el "Estado del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco" en el año 2001.

A partir de esa fecha, se han ido desarrollando múltiples iniciativas orientadas al cumplimiento de los compromisos fijados en la Estrategia Ambiental Vasca. Iniciativas que se han materializado en acciones de tipo institucional, de comunicación y otras con un carácter más prescriptivo. El *Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010* surge, precisamente, para dar respuesta de una forma coherente y eficaz a las numerosas cuestiones abiertas desde el campo del consumo y que poseen un claro impacto en el proceso hacia la sostenibilidad. El anclaje del Plan dentro de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible lo encontramos en las siguientes referencias.

La Meta 2 de la Estrategia Ambiental Vasca incide en la "Gestión responsable de los recursos naturales y los residuos" y en especial, establece que *"pretende conseguir un uso sostenible de los recursos naturales (materiales, energía, agua y suelo), es decir, que tanto* ***su consumo como las repercusiones de este consumo no superen la capacidad de carga del medio ambiente"*****.** En este

esfuerzo, la Estrategia aboga por *"desvincular el consumo de los recursos y la generación de residuos del crecimiento económico"* y por "promover la **modificación de los hábitos de consumo no sostenibles".**

La Condición 1 que se dirige a "Integrar la variable ambiental en otras políticas" concretamente recoge entre sus objetivos: *"Desarrollar estrategias de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales (industria, energía, agricultura, transporte, consumo, turismo, etc)"* orientando de forma clara la necesidad de incidir de forma específica en el consumo.

Finalmente, el Informe Anual de Sostenibilidad Ambiental 2003 que se presentó a aprobación por el Consejo de Gobierno, en su conclusión quinta cita los principales retos para el 2004 de la Estrategia Ambiental de Desarrollo Sostenible. Entre ellos aparece la elaboración de Directrices sobre Consumo Sostenible. Posteriormente se determina que estas Directrices se plasmaran en un Plan de Gobierno de Consumo Ambientalmente Sostenible.

3.2. El porqué de una Política específica sobre Consumo Ambientalmente Sostenible

En la sociedad actual el consumo forma parte integrante de un círculo vicioso que es necesario romper: mayor desarrollo implica un mayor consumo per cápita y viene acompañado de crecientes y cada vez más nocivos impactos ambientales. El consumo se perfila, en este sentido, como uno de los grandes paradigmas –junto a la producción—para materializar el **desacoplamiento entre el crecimiento económico y los impactos ambientales** en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de incidir, desde una política específica, en los hábitos y pautas de consumo (demanda) y en la apertura del mercado (oferta) para la consecución de un modelo de desarrollo más sostenible.

El consumo, tanto público como privado, en la Comunidad Autónoma del País Vasco ha mantenido un crecimiento muy significativo en los últimos 20 años y nada parece indicar que esta tendencia vaya a revertirse. En concreto, el **consumo de energía ha aumentado** de forma espectacular en todos los sectores, representando las energías renovables tan sólo un 4% del total en 2002. En especial los crecimientos de los **sectores residencial** y **transporte** han sido notables, el sector residencial ha incrementado su consumo desde 1998 a 2002 en un 7,8% (de 525,9 a 566,9 ktep) y el sector residencial en un 22,36% (de 1353,9 a 1656,6 ktep).

Mientras tanto, el **consumo doméstico de agua ha alcanzado el 25%** del consumo total (demanda consuntiva en alta de agua), las "**comidas rápidas o pre-cocinadas**" y los **"productos envasados"** han seguido **una evolución al alza** y el **número de electrodomésticos y aparatos electrónicos** en el hogar también **ha aumentado**.

El crecimiento del consumo no sería muy preocupante si no resultara cada vez más evidente la estrecha relación entre éste y los crecientes impactos ambientales negativos que soporta nuestro entorno. Impactos ambientales que incluyen elementos tan preocupantes como las **emisiones de gases efecto invernadero**, emisiones de **contaminantes atmosféricos** como los **acidificantes y los precursores de ozono troposférico,** la **generación de**

residuos, la **contaminación de recursos hídricos**, la **ocupación del suelo**, la **contaminación acústica**, el agotamiento de recursos no renovables, o el consumo de recursos renovables por encima de la tasa de regeneración.

Existen muchos elementos que inciden en las decisiones de consumo que realizan las personas tanto individual, como colectivamente. Y la mayoría de las alternativas disponibles para controlarlos desde la perspectiva de sostenibilidad, requieren romper con los modos tradicionales de intervención pública y dirigir los esfuerzos hacia una **acción combinada de diferentes instrumentos y un enfoque multidisciplinar que incluye la adaptación de los mercados, la movilización y sensibilización de los consumidores y de las asociaciones y grupos como ONGs, grupos de consumidores, etc. y la integración de la variable sostenibilidad en todas las actuaciones públicas que inciden sobre el consumo.**

Sin una intervención pública adecuada, **los mercados son incapaces de incorporar en los precios el coste real del uso de recursos naturales** y la contaminación derivada de la producción y consumo de los bienes y servicios, lo cual deriva en un consumo excesivo y la falta de conciencia de los consumidores del valor real de los bienes –incorporados todos los efectos sociales y ambientales. Además, es evidente que no existen en el mercado una gama suficiente y diversa de bienes que tengan pocos o nulos impactos ambientales y que con la correspondiente labor de sensibilización y una política de precios adecuada serían posibles sustitutos de los actuales.

Las decisiones de consumo de las familias están influenciadas por un conjunto de políticas sectoriales macroeconómicas, fiscales, tecnológicas, de vivienda, etc. que en la mayoría de los casos van destinadas a estimular el consumo y, con él, el desarrollo entendido en términos puramente economicistas, olvidando los negativos impactos ambientales.

Es preciso, en consecuencia, una política específica de Consumo Sostenible que, entroncada en la política general de Desarrollo Sostenible del País haga suyos una serie de mensajes e incida favorablemente en los patrones de consumo final de nuestra sociedad.

El modelo de configuración de una política específica que incida en la sostenibilidad ambiental del consumo realizado en la Comunidad Autónoma del País Vasco debe, por tanto, recoger los siguientes principios generales:

1. Tener en cuenta la necesidad de una **intervención multisectorial y multidisciplinar.**

2. Ser capaz de **influir en los conocimientos del consumidor y** sensibilizar para apoyar y reforzar las medidas de protección ambiental, con decisiones de consumo razonable y sostenible.

3. Modificar los mercados para que **los precios incorporen las auténticas señales de escasez** y dificultad desde una perspectiva global.

4. Establecer las condiciones para **poner en el mercado productos alternativos** más respetuosos con el medio natural.

Esto es, trabajar en la capacitación y racionalización de la demanda, pero también en la accesibilidad a nueva oferta más sostenible. En suma, abrir el mercado a productos y personas consumidoras más responsables y más sostenibles.

De este modo, se perfilan ya **tres planteamientos de trabajo complementarios** que van a resultar los elementos clave de la estrategia del presente Plan. En primer lugar, que la persona consumidora **conozca** las consecuencias de sus hábitos y prácticas de consumo. En segundo lugar, que **desee hacer algo** para cambiar éstas y, tres, que las condiciones de mercado le permitan **poder llevar a cabo** esos cambios de forma efectiva.

3.3. De dónde partimos: la acción de gobierno hasta la fecha

Esta sección presenta a continuación **una síntesis de las principales acciones** de los participantes, que sin ser exhaustiva, pretende reflejar las **actuaciones de mayor incidencia en la materia**. El detalle de las actuaciones y sus responsables se recogen también en el anexo 1.

3.3.1. Información y Formación

En materia de **Información y Formación de la persona consumidora**, el Gobierno Vasco viene contribuyendo al Consumo Ambientalmente Sostenible de diversas formas. Por un lado, mediante el desarrollo de **normas y criterios de consumo racional** en la Administración y los centros educativos. De la misma forma, ha dado soporte a la **preparación de profesores no universitarios** para la adaptación de prácticas educativas y desarrollado **numerosos cursos específicos** para colectivos objetivo en materias como energía o medio ambiente.

Figura 4 – Acciones informativas sobre Consumo Ambientalmente Sostenible realizadas

INFORMACIÓN	
Herramientas Informativas sobre Eco-Diseño. Información al cosumidor y al fabricante sobre implicaciones del diseño en el impacto ambiental del producto	IHOBE - DMAOT
Página web: www.kontsumo.net. Incorporación en ese portal de información digitalizada y puntual del conjunto de iniciativas en materia de Consumo Ambientalmente Sostenible	DICT
Información al Consumidor sobre la Virtualidad del Etiquetado Textil y el Etiquetado de Alimentos	DCSI - DICT
Semanas Monográficas de Consumo Ambientalmente Sostenible en Centros de Tercera Edad. Aulas Formativas y seminarios informativos.	DCSI - DICT
Desarrollo de Material Didáctico para Jóvenes sobre Eco-Consumo. Editado en soporte CD-rom	DCSI - DICT
Campañas Generales de Información y Promoción de Consumo Racional de Pescado. Información de stocks de recursos pesqueros y promoción de productos de temporada	DAPA

DMAOT. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
DICT. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
DCSI. Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo
DAPA. Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación

Existen otras iniciativas de carácter ambiental que también están contribuyendo de forma significativa al Consumo Ambientalmente Sostenible como son la ***Agenda 21 Escolar***, la creación de los ***Centros de Educación e Investigación Didáctica Ambiental*** **(CEIDA)**, el ***Programa de Educación Ambiental*** o la propia ***Estrategia Vasca de Educación para el Desarrollo Sostenible***. Se han incluido, también, **módulos ambientales** en la formación pesquera y la agraria, así como en la **formación** del personal de la Administración para su puesta en marcha.

Figura 5 – Acciones formativas sobre Consumo Ambientalmente Sostenible realizadas

FORMACIÓN	
Programa de Educación Ambiental Sostenible en Consumo de Energía. Educación Escolar en Consumo Sostenible de Energía	EVE- DEUI
Línea de Consumo Sostenible dentro de la Red CEIDA de Apoyo al Profesorado y a los Centros Escolares en proyectos de educación ambiental	DMAOT-DEUI
Formación de formadores. Cursos de formación ambiental y adaptación de programas y prácticas educativas en niveles no universitarios	DEUI
Incorporación de la Variable Ambiental y el Consumo Sostenible en el Programa de Formación Agraria Reglada 2002-2005	DAPA

EVE. Ente Vasco de la Energía
DEUI. Departamento de Educación, Universidades e Investigación
DMAOT. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
DAPA. Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación

Otras iniciativas relevantes incluyen las **"Kontsumo Eskola"** para colectivos interesados en adecuar sus hábitos, la **exposición itinerante sobre eficiencia y ahorro energético** y otros **talleres itinerantes** –como el referido a "*criterios ecológicos para la compra*"—, el **desarrollo de material didáctico** específico, la página web **kontsumo.net** y las **semanas monográficas** que han venido organizándose.

3.3.2. Sensibilización

En materia de Sensibilización son también numerosas las iniciativas desarrolladas por los diferentes Departamentos y Direcciones. Entre ellas, la campaña de **colocación de paneles solares en escuelas y edificios públicos**; los anuncios publicitarios **"De ti depende"** para el fomento de la protección del Medio Ambiente y la gestión de los residuos; las **campañas sobre eficiencia y ahorro energético en radio**; o la publicación de **noticias sobre el eco-diseño** en prensa general.

Figura 6 – Acciones de sensibilización sobre Consumo Ambientalmente Sostenible realizadas

SENSIBILIZACIÓN	
Campaña de Difusión y Comunicación "De ti depende". Dirigida a la sociedad vasca en materia de sostenibilidad ambiental	IHOBE - DMAOT
Difusión de buenas prácticas en el sector empresarial de la CAPV (guia focus)	IHOBE - DICT
Campaña Anual de Concienciación Ciudadana para el Ahorro Energético y el Uso de Energías Renovables	EVE - DICT
Consumo Ambientalmente Sostenible en la Agenda 21 Escolar. Participación responsables de la Comunidad Educativa en el proceso de sostenibilidad	DEUI
Identificación de Líneas de Trabajo Estratégicas para la Comunidad Educativa en materia de Consumo Ambientalmente Sostenible. Recogidas en el marco de la Estrategia Vasca de Educación para el Desarrollo Sostenible	DEUI
Programa Talleres Itinerantes de Consumo. Talleres específicos relacionados con un consumo sostenible desde la perspectiva ambiental para alumnos de educación primaria y secundaria de segundo ciclo	DCSI - DICT
Programa "Kontsumo Eskola" de Sensibilización y Promoción del Consumo Responsable en la Sociedad Vasca. Talleres específicos relacionados con un consumo sostenible desde la perspectiva ambiental	DCSI - DICT
Divulgación y Comunicación Interna entre Departamentos y Direcciones de la Administración General de Pautas de Consumo Sostenible	DMAOT-DEUI
Incorporación del Eco-diseño en la Estrategia de Compras de las Empresas.	DICT-DMAOT

DMAOT. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
DICT. Departamento de Industria, Comercio y Turismo
EVE. Ente Vasco de la Energía
DEUI. Departamento de Educación, Universidades e Investigación
DCSI. Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo

De la misma manera, se han venido desarrollando **labores de consulta social** (línea de trabajo GAP y Ecobarómetro social), publicando **folletos informativos** en diversas materias como el etiquetado de alimentos o los productos textiles y se han **difundido las buenas prácticas de la industria**. Como elemento singular, resulta destacable la organización y participación activa del Gobierno en las jornadas internacionales "**European Roundtable on Sustainable Consumption and Production 2004**" desarrolladas en Bilbao y en las que hubo ocasión de debatir y compartir con los principales agentes internacionales, el conjunto de preocupaciones en esta materia**.**

3.3.3. Instrumentos económicos y normativos orientados a abrir el mercado

Se han puesto en marcha una serie de instrumentos de apoyo de carácter económico o regulatorio que han venido desarrollándose en los últimos años. Se incluyen en este apartado actuaciones financieras como la emisión de **créditos blandos** para la instalación de paneles solares.

Asimismo, a medio plazo se desarrollarán instrumentos de mercado que internalicen el coste ambiental de ciertas acciones del consumidor y otros agentes, se establecerá, por ejemplo, un **Canon del Agua** o se diseñará **un canon específico para el vertido de residuos** para fomentar un consumo más racional y ambientalmente sostenible.

Un segundo grupo de acciones tienen que ver con la **tracción de los proveedores** en temas de eco-diseño, el programa de **renovación de calderas**, la **promoción del gas natural** o el **soporte a los bio-carburantes y la energía solar térmica**.

Finalmente, existe un último grupo de acciones relacionadas con cambios en la legislación y la regulación de algunas actividades. Entre ellas destacan el **desarrollo legislativo en materia de energías renovables**, la preparación de **normativa específica y el control de la seguridad de los productos** o los **planes de gestión de residuos** y de **ordenación cinegética y piscícola**. Sin olvidar los **mecanismos de control de organismos modificados genéticamente**, el **Plan de Vivienda** del medio rural vasco y el **Plan Director de Transporte Sostenible**.

Se detecta que, en el marco del Presente Plan, adicionalmente a estos instrumentos ya en marcha habrá que desarrollar otros instrumentos fiscales dirigidos al beneficio fiscal de los productos sostenibles en el mercado o al menos la equiparación con los no sostenibles. Estos instrumentos habrán de facilitar, no solo que los consumidores accedan a estos productos de una manera económicamente ventajosa, sino poniendo el punto de mira también en todos los agentes claves del ciclo de vida, gravando por ejemplo aquellos productos que han tenido una movilidad excesiva en su ciclo de vida (mediante el gravamen del transporte); o favoreciendo los productos fabricados mediante tecnologías mas limpias (desgravando dichas tecnologías de cara a los productores por ejemplo) (Ver Acción 32-C: Programa de Desarrollo y Puesta en Marcha de Instrumentos Económicos, Regulatorios y Normativos de promoción del Consumo Ambientalmente Sostenible en el anexo 1 actuaciones de los Departamentos).

Figura 7 – Acciones relacionadas con instrumentos económicos y regulatorios sobre Consumo Ambientalmente Sostenible realizadas

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y REGULATORIOS	
Canon del Agua. Sistema de Tasas que beneficia económicamente al consumidor responsable y penaliza los consumos elevados del recurso	IHOBE - DMAOT-DH
Canon de Vertido. Sistema impositivo por vertido de residuos	IHOBE - DMAOT-DH
Bonificación Fiscal por Incorporación de Tecnologías Limpias. Beneficios fiscales a empresas que utilizan tecnologías eco-homologadas	IHOBE - DMAOT-DH
Promoción Efectiva de las Energías Renovables en Nueva Edificación. Subvenciones y créditos blandos	EVE
Programa de Renovación de Calderas Domésticas.	EVE
Programa de Promoción del Consumo de Gas Natural en el Sector Residencial.	EVE
Programa de Fomento del Consumo de Biocarburantes en la Comunidad Autónoma del País Vasco	EVE
Instrumentos Económicos de Fomento de la Energía Fotovoltaica para Consumo particular. Apoyo técnico y económico a la instalación de paneles de energía solar fotovoltaica	EVE
Instrumentos Económicos de Fomento al Desarrollo de la Energía Solar Termica. Apoyo técnico y económico a la instalación de paneles de energía solar térmica	EVE
Desarrollos Legislativos sobre **Instalación de Paneles Solares** en Diversos Sectores de Actividad.	EVE - DICT
Incorporar el Consumo Ambientalmente Sostenible en los ámbitos de decisión del Comité Interdepartamental para el **Control de Organismos Modificados Genéticamente.**	DCSI - DICT
Regulación de la gestión y tratamiento de subproductos y residuos cárnicos y pesqueros.	DAPA
Regulación y Ordenación Cinegética y Piscícola de la CAPV.	DAPA

DMAOT. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
EVE. Ente Vasco de la Energía
DICT. Departamento de Industria, Comercio y Turismo
DCSI. Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo
DAPA. Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
DH. Departamento de Hacienda

3.3.4. Defensa de la persona consumidora

Otro grupo importante de actuaciones incluyen todas las relacionadas con el establecimiento de garantías generales al consumidor: inspección y control de productos o el establecimiento de un sistema de arbitraje de consumo.

Figura 8– Acciones de defensa de la persona consumidora referentes a Consumo Ambientalmente Sostenible realizadas

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA	
Sistemas de Inspección y Control de la Seguridad de los Productos. Actuaciones (programadas o aleatorias) de inspección que atienden la vigilancia del cumplimiento de la normativa	DCSI - DICT
Sistema de Arbitraje de Consumo. Implicación de la Junta Arbitral de Consumo de Euskadi en litigios o arbitrajes ligados a conflictos en el consumo de bienes y servicios	DCSI - DICT
Programa de Apoyo Económico a Entidades Locales de Defensa de los Derechos del Consumidor. Actuación de más largo alcance pero con implicaciones directas en la gestión, control y defensa de los derechos del consumidor frente a bienes y servicios no sostenibles desde la perspectiva ambiental.	DCSI - DICT
Relaciones Interinstitucionales con Organizaciones Nacionales e Internacionales de Defensa de los Consumidores. Entre ellas destacan las establecidas con los Departamentos homónimos del resto de Comunidades Autónomas del Estado, con el *Instituto Nacional de Consumo*, la *Red de Educación del Consumidor*, la *Consumers International* o los *Centros Europeos del Consumidor*.	DCSI - DICT

DICT. Departamento de Industria, Comercio y Turismo
DCSI. Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo

3.3.5. Actuaciones ejemplarizantes del Gobierno Vasco

La Dirección de Recursos Generales del Departamento de Hacienda empezó en 2004 su andadura en Consumo Ambientalmente Sostenible de manera tácita y explícita pese a haber realizado previamente acciones en esta línea, pero con un carácter más puntual hasta ese momento. En

2004 los 7 Edificios del Gobierno Vasco realizan un diagnóstico ambiental EKOSCAN, en el que se detectan los principales aspectos ambientales derivados de las actividades realizadas en los edificios.

Los 7 Edificios participantes fueron: Edificio Lakua, Edificio Samaniego, Edificio Andia, Edificio Easo, Edificio Habe Gasteiz, Edificio Gran Via 85 y Edificio General Concha.

Se planificaron e implantaron para 2004 y 2005 numerosas acciones de Producción Limpia en talleres de reparación mecánica, imprentas, oficinas e instalaciones y se sentaron las bases para comenzar a trabajar en Compras Públicas Verdes estableciendo los primeros criterios y las primeras valoraciones del tema ambiental en los concursos públicos realizados por la Dirección de Recursos Generales.

Figura 9. Actuaciones ejemplarizantes

ACTUACIONES EJEMPLARIZANTES	
Actuaciones de **Producción Limpia en taller de parque movil de la Amininistración**: separación de HC en tunel de lavado	DH
Actuaciones de **Producción Limpia en la imprenta del Gobierno Vasco**: limpieza de utiles de limpieza frente a desecho, establecimiento de un manual de uso para documentos de imprenta, definir formularios que puedan utilizarse electrónicamente...	DH
Actuaciones de **Producción Limpia en oficinas e instalaciones del Gobierno Vasco: previsión de utilización de** agua de lluvia para jardinería, segregación de residuos de oficina, segregación de residuos de cocina, evitar edquirir productos que generen residuos peligrosos, sustituir bombas de calor por calderas de gas natural, informar al personal del dignóstico ambiental EKOSCAN realizados en los 7 Edificios del Gobierno Vasco	DH
Establecimiento de **procedimientos generales de compras y contrataciones que tengan en cuenta el aspecto medioambienta**l, así como valoración medioambiental para la contratación	DH

DH. Dirección de Recursos Generales del Departamento de Hacienda

3.3.6. Actuaciones orientadas a la apertura del mercado a productos más sostenibles

Otras líneas de trabajo incluyen el desarrollo y apoyo a la **certificación forestal sostenible**, el apoyo y promoción de productos **eco-etiquetados** o la **certificación energética** de viviendas y edificios públicos.

Figura 10 – Actuaciones Complementarias

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	
Instalación de Paneles Solares en Edificios Públicos y Centros Educativos.	EVE - DICT
Desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructuras para la incorporación del medio rural a la sociedad de la información. Acciones complemetarias del Proyecto KZ Landa	DAPA
Desarrollo y Apoyo a la Certificación Forestal Sostenible.	DAPA

EVE. Ente Vasco de la Energía
DICT. Departamento de Industria, Comercio y Turismo
DAPA. Departamento de Agricultura ,Pesca y Alimentación

3.4. Necesidad de una perspectiva integradora

Desarrollar una política proactiva a favor de un Consumo Sostenible en nuestra sociedad va adquiriendo una importancia cada vez mayor que afecta a múltiples agentes y esferas institucionales, económicas y sociales. Esto supone la necesidad de formular desde un principio un adecuado planteamiento y un enfoque eficaz. El reto consiste en adoptar un enfoque integral que aglutine **el conjunto de actuaciones desarrolladas por las distintas áreas competenciales de la Administración** y, cada vez más, por el resto de agentes sociales y económicos implicados.

El objetivo es configurar, en definitiva, una acción política eficaz en materia de Consumo Sostenible basada en:

- **un enfoque de País** para aprovechar el potencial endógeno, los recursos disponibles y las capacidades internas existentes en todos los ámbitos.
- **un enfoque sinérgico**, en el que deben conjugarse las iniciativas públicas (a todos los niveles institucionales) con los esfuerzos provenientes del sector privado.
- **la coordinación de todas las actuaciones** con impacto real en el consumo llevadas a cabo **entre las distintas áreas de la Administración** de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como la cooperación y

coordinación con las políticas que en este ámbito tengan establecidas la Administración General del Estado y la Unión Europea.

- **la oportunidad de transmitir este enfoque de una forma didáctica** a todos y cada uno de los agentes potencialmente implicados en la posterior puesta en marcha de las actuaciones y acciones que se definan y con el objetivo último de sensibilizar sobre la relevancia de desacoplar el desarrollo y el deterioro del medio ambiente.

4. Alcance del Plan de Consumo Ambientalmente Sostenible

El *Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010* emerge de la **Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020** y de los compromisos adquiridos en la misma para el desarrollo de actuaciones coordinadas y efectivas en materia de Consumo Sostenible. Teniendo en cuenta la labor de coordinación asumida por las Viceconsejeras de Medio Ambiente y Comercio y Consumo, y que se trata del primero, el Plan se centra exclusivamente en el Medio Ambiente como un primer paso en el camino de la sostenibilidad**.** Posteriormente tanto este Plan, como los que vengan avanzarán en las vertientes económica y social.

Figura 11– Ilustración de la óptica del Consumo Ambientalmente Sostenible

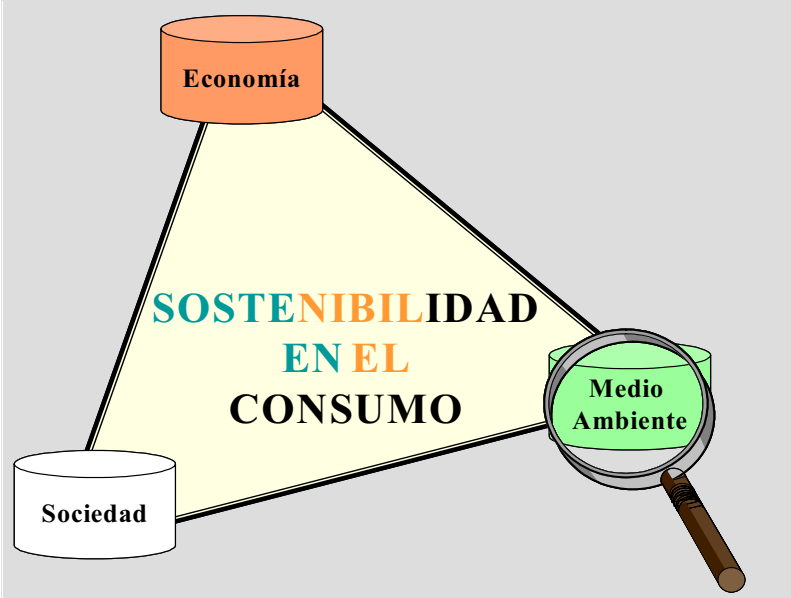

El análisis del Consumo Ambientalmente Sostenible, por tanto, si bien no quiere olvidar los **tres pilares** en los que se fundamenta el concepto de "Desarrollo Sostenible" (Economía, Sociedad y Medio Ambiente), se redefine y adapta a esta acepción que enfoca el análisis y la propuesta de acción desde la vertiente ambiental (Consumo Ambientalmente Sostenible).

La relación entre consumo y medio ambiente se analiza desde una **vertiente "cuantitativa"**, que reconoce que al aumentar la escala de la actividad de consumo aumenta la presión sobre el medio ambiente, pero también desde una "**perspectiva cualitativa"** que entiende que los cambios en los patrones de consumo pueden amortiguar el impacto negativo del consumo sobre el medio ambiente.

El análisis de esta última perspectiva presenta una gran **complejidad**, dado el gran número de factores que influyen en el consumo. El proceso de toma de decisiones de la persona consumidora es **realmente complejo y responde tanto a factores puramente individualistas** (los gustos, los precios o los estilos de vida) **como a factores de carácter social** (la cultura o las preocupaciones sociales y ambientales). Es por ello por lo que existe un rico entramado de aproximaciones complementarias desde disciplinas tan diferentes como la economía, la filosofía, la antropología, la

sociología o la ética que tratan de establecer teorías del comportamiento de la persona consumidora[9].

En este contexto, el Consumo Ambientalmente Sostenible, se refiere necesariamente al **Consumo Final**, es decir, el consumo que satisface directamente las necesidades de los individuos, dejando de lado los consumos intermedios[10]. A continuación se muestran dos condiciones que definen (y hacen más operativo) el concepto de Consumo Ambientalmente Sostenible, además de que ayudan a identificar de una manera sencilla las acciones que son de Consumo Ambientalmente Sostenible y las que no.

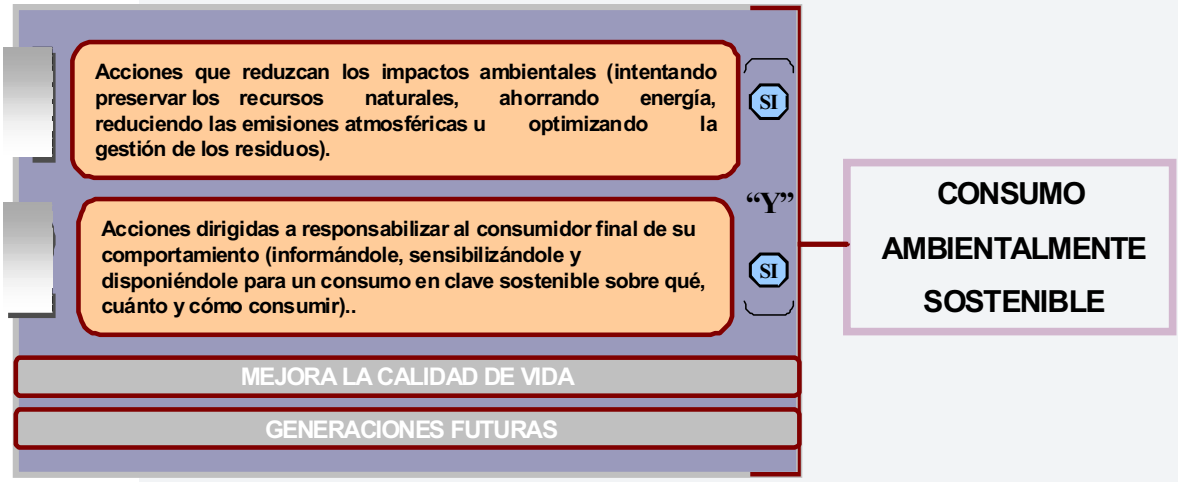

Se escapa, por tanto, del alcance de esta definición el consumo del sector público en términos globales, pero sí deben incorporarse las políticas que utilizan las compras públicas como **instrumento ejemplarizante** ("predicar con el ejemplo") y todo aquello que se identifica con las **Compras Públicas Verdes,** que son todas aquellas iniciativas consistentes en fomentar que las instituciones públicas incluyan un componente ambiental en sus decisiones de compra para **activar los mercados de productos "verdes" y sostenibles.**

Para su análisis y la elaboración del Plan, el consumo residencial final se ha dividido en cinco grandes **áreas clave de actuación**: Energía, Agua, Productos domésticos y alimentación, Transporte y movilidad y Generación de residuos.

Por otro lado, y para acotar el tipo de actuaciones que deben incorporarse al *Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible*, se define la política de Consumo Ambientalmente Sostenible, como ***"aquella encaminada a reducir los impactos ambientales de los hábitos de consumo mediante la puesta en marcha de actuaciones orientadas a optimizar los patrones de consumo, responsabilizando***

[9] La literatura sobre consumo sostenible no cuenta con muchos estudios empíricos que establezcan las relaciones entre variables socio-económicas y el consumo, siendo el análisis de Ferrer-i-Carbonell y van den Bergh (2003) uno de los trabajos más relevantes en esta dirección. El principal esfuerzo hasta la fecha se ha dado en la conceptualización del consumo sostenible (una revisión de esta literatura puede hallarse en Heap y Kent 2000).

[10] Los consumos intermedios los realizan las empresas. Son los inputs productivos y se incluirían en el debate de la sostenibilidad de los patrones de producción.

al consumidor y consumidora final de su comportamiento y de los impactos derivados de éste".

Todo ello sin olvidar que se trata en todo momento de lograr **mejoras en los niveles de calidad de vida** de la ciudadanía y de **no hipotecar las necesidades de las generaciones futuras**. Esta definición a la vez sencilla y compleja es la que ha permitido el **desarrollo conceptual del Plan y el desarrollo práctico de los programas y actuaciones que se proponen**.

5. Consumo Ambientalmente Sostenible: posicionamiento estratégico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.1. La eficiencia energética y las energías renovables, los 2 pilares de la sostenibilidad energética

La persona consumidora vasca no se preocupa en demasía de racionalizar el consumo energético y **no** parece **esforzarse suficiente para contribuir a la racionalización de su demanda de energía**, resultando estériles muchos de los esfuerzos por reducir los consumos energéticos del País Vasco. La explicación a la falta de implicación de la ciudadanía incluye: **el desconocimiento de las consecuencias** que sus hábitos tienen para el medio ambiente, la **falta de concienciación**, l**a exigencia de mayores niveles de confort y comodidad** en el hogar, el **cambio en el estilo de vida** y la **propia tecnología y el marketing** en la venta de muchos aparatos domésticos.

A pesar de los esfuerzos realizados en esta materia, la **proporción de energías renovables en el conjunto de la energía consumida, es insuficiente**. El coste **y las dificultades de mantenimiento** de los equipos necesarios, junto al **desconocimiento por parte de la persona consumidora del tipo de energía que consume** y la incapacidad de elegir las energías renovables frente a otras fuentes son las variables que explican esta situación en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Si a esto se añade que los precios de los efectos ambientales (mayores en las energías tradicionales que en las renovables) **no se internalizan** adecuadamente en los precios que recibe la persona consumidora, se pone de manifiesto la necesidad de actuaciones decididas en esta materia.

El continuado e insostenible crecimiento del consumo energético en el sector residencial es otro de los grandes retos ambientales y una de las principales preocupaciones manifestadas por los agentes que han participado en el Foro de Consumo Ambientalmente Sostenible. Para entender el desafío, basta tener en cuenta que los últimos 5 años, los hogares han incrementado su consumo energético en más de un 7,8%.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que la Comunidad Autónoma del País Vasco está aún lejos de cumplir los objetivos del protocolo de Kioto sobre emisiones de gases que contribuyen al calentamiento de la Tierra.

El protocolo de Kioto, que se inscribe dentro del Convenio Marco de la ONU sobre Cambio Climático, exige para 2012 en los países industrializados de la UE que los ratifiquen, una reducción del 8% de las emisiones de gases que contribuyen al calentamiento del globo respecto a los niveles de 1990. Para llegar a este objetivo se ha hecho un reparto a los diferentes Estados Miembros correspondiendo al Estado Español emitir en 2012 como máximo un 15% más de lo emitido en 1990. En 2003 la Comunidad Autónoma del País Vasco se hallaba **13 puntos por encima** del límite máximo establecido por el Protocolo de Kioto para el año. Los sectores que más han incrementado su generación han sido el transporte y el residencial.

5.2. El agua, un recurso que debe optimizarse

La persona consumidora vasca no se muestra preocupada por la racionalización del consumo de agua, que es un elemento clave y fundamental para garantizar las actividades humanas y para la supervivencia de los ecosistemas. El consumo residencial es excesivamente alto y no ha parado de crecer en los últimos años. En 2001 el consumo de agua por habitante y día fue de 130 litros, que ilustra claramente el amplio margen para reducir los niveles de consumo actuales sin alterar el nivel de bienestar de la ciudadanía.

Las causas de esta contraproducente conducta medioambiental hay que buscarlas en la errónea percepción de que el agua es un recurso abundante, el relativo bajo coste y esquema tarifario regresivo de la misma y el claro desconocimiento y percepción de que el consumo de agua de la ciudadanía no ejerce una presión ambiental significativa. Otro factor explicativo muy importante que también se debe tener en cuenta es el rápido crecimiento de la renta experimentado por la Comunidad Autónoma del País Vasco en los últimos años, que ha venido acompañado por una reducción en el tamaño medio del hogar y la progresiva construcción de viviendas de baja densidad.

Un factor singular que incide en el consumo de agua por habitante **es el elevado volumen de agua que se pierde en la red de abastecimiento**, variable que debe ser progresivamente controlada y mantenida en estándares adecuados que permitan enviar a toda la ciudadanía un nítido mensaje sobre la necesidad de ahorro en el consumo de agua.

De hecho los usos incontrolados de agua (fugas en la red; subcontaje de contadores y tomas legales pero no medidas) supusieron en 2001 114,4 Hm3, o sea, el 28,45% de la demanda consuntiva de agua anual.

5.3. La demanda de transporte privado crece de forma continua

La demanda de movilidad va en aumento y también el transporte privado de pasajeros que crece por encima del transporte público, agravándose los efectos medioambientales de la movilidad y poniendo de manifiesto una conducta medioambientalmente inadecuada. **La persona consumidora no se esfuerza por racionalizar el uso del vehículo privado,** pero hay que tener en cuenta que, en buena parte, su conducta es respuesta a la creciente necesidad de movilidad, consecuencia del incremento de la actividad productiva y las crecientes restricciones que impone un modelo territorial que prima la construcción en baja densidad.

Por otro lado, la política de transporte ha estado tradicionalmente más volcada en la gestión de la oferta, lo que ha derivado en la construcción de carreteras para hacer frente al creciente incremento del tráfico de vehículos en este modo de transporte. En adelante, y desde la perspectiva medioambiental, parece lógico y oportuno que la política de oferta se combine con la de gestión de la demanda (información, peajes, control de aparcamientos, etc.) que se presenta como mucho más efectiva desde la perspectiva medioambiental.

Es preciso recordar también que las emisiones de gases de efecto invernadero del sector transporte se han incrementado desde 1990 en más de un 84,7%

(pasando de 2,7 a 5 millones de Ton equivalentes de CO2 de 1990 a 2003) y que éstas han sido responsables en 2003 del 26% de los gases de efecto invernadero, contribuyendo de una forma notable a alejarnos de los compromisos del protocolo de Kioto.

Finalmente, la falta de alternativas de modos de transporte sostenibles de calidad representa un problema en la Comunidad Autónoma del País Vasco. El **transporte público** sólo es una opción **para acceder al trabajo** para menos del 16,3% de la población, frente a casi un 34,7% que accede al trabajo en vehículo privado. El uso de otros vehículos alternativos como la bicicleta es meramente anecdótico.

5.4. El boom en el consumo de alimentos y otros productos domésticos

La demanda de productos domésticos y alimentos crece insosteniblemente. No es una novedad que la demanda mundial de **preparados alimenticios** y **"comida para llevar"** ha experimentado un incremento tan elevado que ha disparado la alarma ante la **problemática generada por la generación de residuos** resultante.

Por otra parte el consumo de aparatos domésticos en la sociedad actual atiende a razones principalmente de necesidad y utilidad, pero no se escapa tampoco que las motivaciones estéticas, la comodidad y, muchas veces la apariencia son factores que multiplican el consumo de este tipo de bienes.

Factores socio-demográficos y culturales son los que explican el crecimiento del consumo de este tipo de productos: la cada vez más reducida estructura familiar, la creciente y necesaria participación de la mujer en el mercado laboral, el cambio de los horarios laborales y escolares y la cultura del "*fast food*" son, entre otras, las principales variables clave.

Por otro lado**, el avance tecnológico** explica la popularización de todo tipo de electrodomésticos y equipos electrónicos y contribuye a la constante aparición de nuevos productos y equipos que se suman a la amplia oferta existente y que cada vez con mayor rapidez desplazan a otros que se **quedan obsoletos en periodos de tiempo cada vez menores**.

Finalmente, es preciso tener en cuenta la **influencia del Marketing** que invita a las personas a consumir todo tipo de productos que **en muchos casos son innecesarios y no aportan un grado sustancial de bienestar** objetivo.

Todo ello deriva en que la persona consumidora **no racionaliza el consumo de alimentos y productos domésticos** y contribuye a que **no exista una oferta estructurada y variada de productos ecológicos** a disposición de los consumidores y consumidoras, e incluso que la demanda de este tipo de productos no sea muy robusta cuando existe.

5.5. Los residuos urbanos, un serio problema ambiental

A partir de los años 50 las sociedades occidentales se dotan de unas capacidades de producción y consumo crecientes y desconocidas hasta el

momento y este fenómeno vino acompañado de un crecimiento parejo en la generación de lo que hoy llamamos residuos sólidos urbanos o municipales. Después de este gran crecimiento, las estimaciones más modernas, que recogen un sistema de contabilidad de residuos homogéneo y comparable, indican que la cantidad de residuos ha seguido creciendo paulatinamente pero a unas tasas mucho más moderadas, que parecen estabilizarse en los últimos años de los 90 y primeros del 2000 en torno a los 548 Kg/hab/año en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Este fenómeno, que se replica en los principales países europeos, no debe esconder, sin embargo, que la cantidad de residuos urbanos generados por persona y año es un gran problema que debe ser urgentemente corregido.

A pesar de los esfuerzos de reciclaje realizados en los últimos años y la buena posición alcanzada en productos como el vidrio, existe un notable potencial de mejora en la generación y reciclaje de residuos urbanos que debe ser enfrentada con ambición e imaginación para motivar y premiar al que recicla y evitar el cansancio de la ciudadanía que no percibe claramente los efectos positivos de sus acciones en esta materia, y sí los efectos externos que se generan con el reciclaje: el impacto visual y estético, la ocupación de espacio o el ruido en el llenado y vaciado de los contenedores.

El servicio de recogida no internaliza el coste ambiental ni incentiva una menor generación. El actual sistema de cobro no incentiva la minimización de residuos, ni la re-utilización, ni el reciclaje. Las facturas no son suficientemente transparentes y no hacen percibir que la generación de residuos urbanos perjudica el medio ambiente, el sistema de pago no incorpora ningún tipo de progresividad y se paga lo mismo independientemente de la cantidad de residuos generados en la vivienda, y finalmente, no se tiene en cuenta la composición y tipo de residuos generados, cuando los impactos ambientales que se producen son muy dispares.

6. Visión, Objetivos, Resultados esperados y Fundamentos del Plan

6.1. Un país que asegura el mínimo impacto ambiental de su consumo

El presente Plan tiene como objetivo final –o **VISIÓN**— conseguir **un País que asegura el mínimo impacto ambiental de su consumo.** Esto implica diseñar un modelo de sociedad con ciudadanos y ciudadanas, agentes económicos e instituciones, que:

- **Se organiza y** estructura en torno a **unos valores y normas sociales que animan y apoyan** las prácticas de consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente.
- Cuenta con mecanismos robustos y potentes para fomentar los **hábitos de consumo responsables, saludables** y **ambientalmente correctos.**
- Cuenta con una **Administración Pública activa**, preocupada y que, en su práctica habitual y en especial en sus relaciones con los ciudadanos y ciudadanas, transmite una conducta ejemplarizante que motiva a los ciudadanos y ciudadanas en el cuidado y respeto del entorno.
- Dispone de una **oferta de productos y servicios** adecuada con una amplia, variada y diversa gama de productos ecoeficientes, con precios y condiciones adecuados y ventajosos para la persona consumidora.
- Posee una **red de infraestructuras de transporte, tratamiento y reciclaje de residuos óptimas,** y diseñadas para que se **minimicen los impactos ambientales negativos.**

Teniendo en cuenta los ámbitos y áreas clave de actuación, esta visión se concreta en los siguientes **OBJETIVOS:**

Objetivo 1: Informar a la ciudadanía sobre los efectos de sus pautas de consumo.

Establecer las condiciones para que la persona consumidora **conozca los efectos ambientales** de sus acciones es el modo más eficaz y el punto de partida para hacerle responsable de sus actos. Si la ciudadanía conoce, podrá mirar para otro lado y obviar las consecuencias ambientales de su consumo, pero no podrá utilizar el desconocimiento como excusa.

Objetivo 2: Sensibilizar y formar a la ciudadanía para que consuman de forma más sostenible

Pero conocer no es suficiente, la ciudadanía tiene que **sentir el medio ambiente como algo propio, debe percibirlo como el mejor activo del que dispone y que tiene que dejar como privilegiada herencia a sus descendientes**. Si esto se consigue, casi hemos recorrido el camino completo, pues estaremos

dispuestos a realizar esfuerzos suplementarios para minimizar los efectos ambientales que producen nuestros actos.

Objetivo 3: Disponer en el mercado productos progresivamente más sostenibles de manera accesible y competitiva

Finalmente, no es factible dejar todo en manos del conocimiento y la voluntad de los individuos, **es preciso poner en escena mecanismos, infraestructuras y también productos diferentes** que hacen que los consumidores puedan minimizar los impactos ambientales de sus acciones.

Si a partir de estos 3 objetivos somos capaces de establecer programas, actuaciones y proyectos que hagan que la persona consumidora **conozca** mejor la relación entre sus actos de consumo y el medio ambiente, **esté más sensibilizado y motivado** para cambiar y **pueda poner en práctica** su voluntad porque dispone de los medios, *conseguiremos asegurar el mínimo impacto ambiental de nuestro consumo.*

Así pues, de la aplicación de este Plan, así como de otros planes e instrumentos de la Administración dirigidos a las áreas temáticas de aplicación, se esperarían RESULTADOS positivos en la reducción de impactos ambientales. Estos resultados serían los que se citan a continuación y su seguimiento se realizaría anualmente a través de los Indicadores Ambientales de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** tal como aparece en el capítulo 10.

Los **RESULTADOS** esperados de la aplicación del Plan son:

- **Incidir en la racionalización del consumo de energía residencial, fomentando el ahorro y la eficiencia energéticas.**

Parece claro que nuestro actual estilo de vida y, en general el existente en los países europeos, nos dirige hacia un creciente consumo de energía que, si se mantienen las fuentes actuales de suministro, implica serias amenazas para la salud humana y la calidad de vida de las personas, a la vez que afecta negativamente al equilibrio ecológico y la diversidad biológica a largo plazo[11]. Se necesita y es fundamental romper con esta tendencia, impulsando por un lado la conciencia ciudadana sobre la gravedad del problema y la necesidad de racionalizar el consumo de energía y, por otro, la incorporación de las energías renovables en las viviendas.

A través de la puesta en práctica de los objetivos del Plan, se avanzará paulatinamente en el ahorro de energía en la vivienda. La persona consumidora conocerá y estará motivada para consumir menos energía en la vivienda y estará dispuesta a cambiar su conducta y ahorrar. Si además se pone a su disposición mecanismos para que la energía que se consuma sea energía

[11] Durante el último siglo se ha producido un cambio significativo de escala en los efectos ambientales derivados de la producción y consumo de energía. Los efectos han pasado de **ser básicamente locales** (deforestación, por ejemplo) **a adquirir dimensiones mundiales** como el efecto invernadero y la lluvia ácida

medioambientalmente más adecuada, se cerrará el círculo del Consumo Ambientalmente Sostenible en el ámbito de la energía.

° Optimizar el consumo de agua residencial para contribuir a una gestión eficaz de los recursos hídricos disponibles

A pesar de que los **niveles pluviométricos del País Vasco son elevados** si los comparamos con la mayoría de Comunidades del Estado, esto **no resta un ápice de importancia a la necesidad de una gestión adecuada del agua a lo largo de toda su cadena de gestión: captación, depuración, almacenamiento, distribución y saneamiento**.

A través de la puesta en práctica de los objetivos del Plan, se optimizará el consumo de agua. La persona consumidora sentirá que el agua es un recurso valioso y no estará dispuesto a despilfarrarla dejando el grifo abierto para nada. Si además, se consigue optimizar las pérdidas en la distribución y poner en marcha un sistema tarifario más adecuado, la conducta de los ciudadanos y ciudadanas será realmente mucho más eficiente.

° Modificar los hábitos de movilidad de los ciudadanos y ciudadanas hacia pautas más sostenibles

El transporte y la movilidad de las personas es uno de los sectores que mayor impacto ambiental tiene en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asegurar el mínimo impacto ambiental de la movilidad de las personas exige un importante cambio. Se debe incidir en esto mediante la gestión de la demanda (gestión del tráfico, peajes urbanos, etc.), formación y sensibilización, red racional de transporte y en la motivación de las personas. Con esto se conseguirá un trasvase modal en función del transporte colectivo.

A través de la puesta en práctica de los objetivos del Plan, **la ciudadanía irá cambiando hacia pautas de movilidad menos negativas con el medio ambiente.** La persona consumidora reflexionará seriamente sobre la conveniencia de utilizar su propio vehículo en los desplazamientos que precisa cuando tiene a su disposición otros medios alternativos igualmente válidos. Si se diseñan mecanismos que premien esta conducta, la movilidad sostenible se irá convirtiendo en una realidad plausible.

° Minimizar el impacto ambiental del consumo de alimentos y bienes domésticos

La gran expansión del consumo habida en las últimas décadas en los países más desarrollados ha dado lugar a la aparición del **"consumo de masas"** y consecuentemente a la generalización de la llamada **"cultura del consumo"**, en la que se identifica consumir más con mayores niveles de bienestar. La mayor incidencia del consumo masivo está en los productos de alimentación y productos y aparatos domésticos.

A través de la puesta en práctica de los objetivos del Plan, se cambiará la conducta respecto al consumo de alimentos, primando los ambientalmente adecuados en detrimento de los que lo son menos. La persona consumidora será consciente de los alimentos que consume y sus implicaciones y será más proclive a cambiar su conducta. La disponibilidad en el mercado de una oferta amplia y variada de alternativas sostenibles será el detonante para una mayor demanda de productos más respetuosos con el medio natural.

° **Reducir la cantidad de residuos urbanos generados y aumentar la valorización de los mismos**

La **generación de residuos urbanos** es consecuencia de la actividad humana y representa una enorme pérdida de recursos tanto en forma de materiales como de energía. La generación de residuos urbanos, independientemente de su naturaleza, tamaño o estado, trae consigo numerosas presiones sobre el medio ambiente.

A través de la puesta en práctica de los objetivos del Plan, se irá reduciendo la cantidad de residuos urbanos que se generan por habitante. Como consecuencia de todo lo anterior y la puesta en marcha de sistemas adecuados de minimización de la generación de residuos, se conseguirá desacoplar la generación de residuos de la mejora de la calidad de vida.

6.2. Fundamentos o Valores de la nueva política

6.2.1. La Sostenibilidad como filosofía de la actuación política

El valor monetario del consumo de una sociedad es un indicador muy imperfecto del grado de bienestar. El consumo tiene que estar calibrado y ponderado desde la vertiente de la sostenibilidad integral para que realmente pueda ayudar a medir el nivel real de calidad de vida de las personas.

La demanda agregada y, en particular el consumo, es el principal motor del desarrollo económico. El consumo alimenta la producción y con ella el empleo y la renta. Pero como ya se ha apuntado repetidamente a lo largo del Plan, el desarrollo no es un objetivo en sí mismo, si no viene acompañado de otros importantes elementos y aderezos que garanticen que este se convierte en desarrollo social y medioambiental, teniendo en cuenta los derechos de las generaciones futuras para disponer de los medios, recursos naturales e infraestructuras para avanzar como personas y disponer de un nivel de vida digno y adecuado.

De un modo general estamos acostumbrados a medir el consumo únicamente como el valor monetario de mercado de los bienes y servicios

consumidos. Desde una perspectiva de Consumo Ambientalmente Sostenible, conviene, sin embargo, añadir que no todos los consumos son iguales o tienen las mismas consecuencias para las personas y su modo de organizarse, y para el medio ambiente y los recursos naturales.

No es lo mismo que consumamos bienes autóctonos o producidos localmente que fomentan una industria local y un crecimiento que potencia el desarrollo endógeno del País, que si el consumo proviene, en un porcentaje importante, de bienes importados que precisan incorporar una importante carga de transporte y consumo de energía.

Igualmente, no es lo mismo consumir productos que son respetuosos con una visión integral de la salud de las personas (bien sean productos de consumo directo o bienes de consumo duradero) que bienes que únicamente tienen en cuenta una perspectiva de corto plazo.

Bienes de consumo que satisfacen las mismas necesidades no tienen los mismos efectos en el medio ambiente, bien porque su producción ocupa y/o desperdicia más territorio, bien porque genera mayores emisiones o más tóxicas, bien porque consume más energía, o bien porque deriva en mayores cantidades de residuos que tienen efectos negativos para el medio ambiente.

Finalmente no se puede olvidar que los productos cuya producción incorpora exigencias de responsabilidad ética tienen un mayor valor social que aquellos otros que quedan fuera de estos requisitos y se olvidan de que los productos son el resultado de una actividad en la que las personas son la parte más relevante y fundamental. A modo de ejemplo, no es lo mismo producir con contratos temporales o contratos que no garantizan unas condiciones justas, que con contratos y salarios que tienen en cuenta la dignidad presente y futura de los trabajadores. Más grave, pero también más evidente, es el creciente consumo en el mundo desarrollado de bienes que son producidos aprovechando la desigualdad y explotando a hombres y mujeres e, incluso, niños y niñas.

6.2.2. Consenso y suma constante de voluntades

El **Consumo Ambientalmente Sostenible es una cuestión de todos**. Del sector público y privado, de una acción concertada entre todo tipo de agentes que busque **sinergias para ampliar las posibilidades reales de consumo de bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente.**

Es fácil caer en la tentación de dejar la mayor parte de la responsabilidad de actuación en el sector público. Parece que es la iniciativa pública la que tiene que emprender acciones destinadas a recomponer y ajustar los problemas que se derivan de nuestra vida en sociedad. Claramente esto no es así. En todo tipo de ámbitos, la Administración Pública tiene una responsabilidad y, más aún, una capacidad de actuación limitadas. Es evidente que la Administración puede regular y facilitar un consumo más sostenible, pero las verdaderas palancas del cambio están en las personas actuando como individuos y como sociedad, pues son éstas las que finalmente deciden, modulan sus conductas, y eligen los bienes y servicios que destinan a satisfacer sus necesidades.

Por eso este Plan, va destinado a que los consumidores y consumidoras- que son los agentes principales del consumo-

- **Sepan** bien qué consumen y los efectos que su consumo genera en el medio ambiente y la sociedad en la que viven y disfrutan.

- **Quieran** y estén sensibilizados sobre la importancia de los efectos que sus acciones de consumo tienen en el medio ambiente y, por tanto, estén dispuestos a modificar sus pautas de compra, seleccionando aquellos bienes y servicios más sostenibles y que a medio y largo plazo tienen un efecto menos negativo en la vida de la comunidad de la que forman parte.

- **Puedan** y cuenten con los medios y también los productos y servicios más adecuados desde la perspectiva de sostenibilidad. Difícilmente se puede hacer políticas que tengan efectos reales y duraderos sobre el consumo, si no somos capaces de dotar a los mercados de una rica y variada gama de productos y servicios cada vez más respetuosos con el entorno y la vida social, y que sean además competitivos frente a otros productos y servicios menos sostenibles.

Pero no se trata únicamente de sumar a la iniciativa privada, sino de aunar voluntades y concertar esfuerzos y voluntades entre la iniciativa pública y privada en un esfuerzo común y dirigido hacia la sostenibilidad. Todas y cada una de las acciones tienen más sentido si la acción reguladora y ejemplarizante de la Administración se unen a la conciencia ciudadana y a unos valores sociales que priman conductas sostenibles.

En este sentido, **la participación ha sido una de las claves del proceso de elaboración del Plan y se ha contado con la contribución de ideas y voluntades de multitud de agentes individuales y colectivos, tanto en el campo de la producción como en el del consumo**. Más importante que el proceso de elaboración del Plan será, sin ninguna duda, el proceso de implantación del mismo que busca la incorporación de todo tipo de sensibilidades sociales para sumarlas al esfuerzo de construir un País que consuma mejor y de un modo más responsable.

6.2.3. Coordinación institucional y suma de capacidades

El **Consumo Ambientalmente Sostenible** es una competencia compartida y transversal a la totalidad de instituciones públicas que tienen competencias en el País Vasco: Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos. La acción coordinada de todos ellos es el único modo de establecer acciones potentes, sólidas y creíbles para mejorar las pautas de consumo.

La sostenibilidad es en sí mismo un **concepto multidisciplinar y transversal** que rompe con el modo tradicional de organizar competencialmente las instituciones de gobierno. En particular, la competencia de Consumo Sostenible en el País Vasco, esto es la capacidad de que los consumidores quieran, sepan y puedan consumir aquello que conviene y es racional desde la perspectiva de la sostenibilidad, depende de la acción coordinada de la totalidad de los

Departamentos del Gobierno y otras instituciones como las Diputaciones Forales y Ayuntamientos actuando en base a directrices claras y perfectamente trazadas en un horizonte de medio, largo plazo.

El consumo está influenciado por las características sociodemográficas, el nivel económico y la distribución de la renta, y la tecnología entre otros. Es por esto que **la promoción de conductas de Consumo Sostenibles requiere políticas multisectoriales** e integradas que envíen señales coherentes a las personas. Los poderes públicos tienen que avanzar en la articulación de políticas integrales para que las medidas puestas en marcha para alcanzar objetivos económicos y sociales, tengan en cuenta sus efectos ambientales.

Así por ejemplo, **el Departamento de Educación, Universidades e Investigación tiene la responsabilidad de formar personas cultas y creativas**, con valores éticos y sociales. Esto es, sin duda, un elemento clave del Consumo Ambientalmente Sostenible en la medida que incide en la capacidad de las personas no sólo de conocer, sino también de entender la realidad global y las interrelaciones sistémicas entre el complejo mundo de variables que inciden en el desarrollo. Entre otras competencias, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo regula y promueve la articulación de un tejido productivo moderno, innovador y competitivo. La relación directa entre el consumo y la producción de bienes y servicios hace que el primero no sea posible sin que la parte de la producción incorpore y sea capaz de poner en los mercados bienes y servicios adecuados desde la perspectiva de sostenibilidad. Por su parte, la existencia de un sistema agrario que, además de suministrar productos de calidad, garantiza la conservación del entorno y el medio, es una condición de primer orden en el camino abierto hacia la sostenibilidad del consumo.

Por supuesto, el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en su función coordinadora y garante del cuidado del entorno y recursos naturales es otra pieza más en el puzzle que supone la gestión del Consumo Ambientalmente Sostenible.

Pero la necesidad de coordinación no finaliza con las funciones apuntadas, sino que se extiende al ámbito de la sanidad en la medida que el modo de consumir es, quizás, la práctica preventiva más eficiente para controlar el estado de salud de las personas. Asimismo, tampoco se puede dejar de lado las competencias del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, ya que éstas son las que regulan, por un lado, la principal compra que realizan muchas personas a lo largo de la vida y por otro, configuran el territorio y con él buena parte de las necesidades de movilidad de las personas. Las características de las viviendas compradas, inciden en los consumos de energía, etc. a lo largo de toda la vida útil de dicha vivienda.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, el Plan nace con una clara vocación de transversalidad y es el resultado de la acción coordinada de varios Departamentos del Gobierno y la participación activa de otras instituciones y personas que representan la complejidad del Consumo Ambientalmente Sostenible. Pero esta vocación de coordinación no finaliza con la presentación del Plan, sino que es el propio proceso de implantación el que prevé un mayor esfuerzo para involucrar en todos los

programas y acciones a las numerosas instituciones que tienen conocimientos y competencias bien directas o indirectas en el Consumo Ambientalmente Sostenible. El esfuerzo coordinado de todos es condición necesaria y garantía de que este Plan pueda tener el éxito que busca.

6.2.4. Realización de una evaluación y un seguimiento continuos

Avanzar en el **Consumo Ambientalmente Sostenible** exige un constante esfuerzo de planificación y evaluación que permita corregir las acciones puestas en marcha, identificar nuevas pautas de actuación y desechar aquellas prácticas que demuestran ser poco eficientes en el camino hacia la sostenibilidad del consumo.

Acción concertada de todos las Instituciones, implantación coordinada en la que los agentes sociales participan activamente y evaluación activa y continuada de los resultados son la clave del Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible (2006-2010).

Será difícil que desde este primer esfuerzo de planificación y acción para mejorar las pautas de Consumo Ambientalmente Sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se acierte plenamente y se elijan y diseñen los instrumentos y acciones más adecuados para dar el importante salto cualitativo que se precisa. Pero esto no suma desaliento, sino que exige adoptar un punto de vista muy pragmático, basado en el seguimiento preciso de los resultados que se van alcanzando. En el Plan se identifican las variables clave para saber como evoluciona el consumo desde la vertiente de la sostenibilidad y se establecen los parámetros e indicadores necesarios para realizar un seguimiento preciso que permita modular la intensidad de las acciones puestas en marcha, elegir nuevas actuaciones cuando sea necesario y rechazar aquellas que, por su falta de resultados, demuestran que no son las adecuadas.

Dada la multidisciplinariedad del Consumo Ambientalmente Sostenible y la participación de instituciones y agentes públicos y privados en la implantación del presente Plan, el seguimiento se convierte en una pieza compleja que debe monitorizar la acción conjunta y los resultados globales de todos los agentes. Los mecanismos de seguimiento y los indicadores de control seleccionados quedan claramente explicitados en un capítulo posterior diseñado íntegramente al efecto.

Valores

La **Sostenibilidad** como filosofía de la actuación política

Consenso y suma constante de voluntades

Coordinación institucional y suma de capacidades

Evaluación y seguimiento continuos

6.3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Como se ha comentado previamente el presente Plan tiene 3 objetivos:

- Objetivo 1: Informar a la ciudadanía sobre los efectos de sus pautas de consumo.
- Objetivo 2: Sensibilizar y formar a la ciudadanía para que consuman de forma más sostenible
- Objetivo 3: Disponer en el mercado productos progresivamente más sostenibles de manera accesible y competitiva

Pero para poder llevar a la práctica estos objetivos es necesario definir unos **pilares o prioridades estratégicas** que sean operativas, y a partir de las cuales basculen todos los programas de actuación lanzados en el marco del Plan.

Las prioridades estratégicas son, por tanto, palabras clave que resumen los objetivos de manera sencilla y que permiten englobar una serie de programas de actuación.

Estas prioridades estratégicas van a ser en este Plan:

JAKIN: que responde al objetivo estratégico 1 y que va a englobar programas de información y formación, es decir todo aquello destinado a que el consumidor SEPA consumir de manera sostenible.

NAHI: que responde al objetivo estratégico 2 y que va a englobar programas de sensibilización, es decir todo aquello destinado a que el consumidor QUIERA consumir de manera sostenible.

AHAL: que responde al objetivo estratégico 3 y que va a englobar programas de puesta en el mercado de productos eco-homologados, y la creación de un mercado suficiente que haga competitivos a dichos productos entre los consumidores, es decir todo aquello destinado a que el consumidor PUEDA consumir de manera sostenible.

6.3.1. JAKIN: Que la persona consumidora conozca los efectos ambientales y sociales de sus decisiones de compra

Informar sobre los impactos ambientales y sociales. (De forma veraz y adecuada).

Para la consecución de personas consumidoras informadas sobre los impactos de sus hábitos de consumo resulta fundamental incidir de forma especial en **poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas información veraz y comprensible** sobre estos efectos. Para que la persona consumidora sepa, la Administración debe informar debidamente, es decir, en formatos que permitan una **difusión efectiva** y la **comprensión** por parte de la población de los mensajes. Además, la **información debe ser veraz**, de modo que la Administración sea considerada como una **fuente de información** creíble.

La Administración debe garantizar que existan los mecanismos adecuados para que la información llegue a la persona consumidora y debe también comprometerse a distribuir aquella información necesaria para que la persona consumidora –incluido la persona consumidora de recursos públicos— pueda llevar a cabo prácticas de consumo compatibles con la sostenibilidad ambiental.

Formar a los consumidores y consumidoras y al resto de agentes implicados.

La formación se halla en la base de toda conducta de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que resultará vital **incidir sobre ésta para lograr personas consumidoras dispuestas a contribuir al Desarrollo Sostenible** mediante la adaptación de sus pautas de consumo. Una persona consumidora que desconoce los efectos ambientales de sus conductas no llevará a cabo esfuerzo alguno para cambiarlas. Resulta, por ello, vital dotar a los agentes del sistema educativo de la motivación y de los recursos necesarios para que éste sea moderno, avanzado y

adecuado para los objetivos de la sociedad que estamos construyendo, una sociedad más sostenible.

Incidir en la Política de Ciencia y Tecnología para generar e incorporar conocimiento

Para que la información llegue al ciudadano y ciudadana, no basta con que se distribuya de modo efectivo y comprensible, resulta necesario que **esté disponible**. Es decir, que la información haya sido debidamente contrastada y se base en estudios y análisis rigurosos. Esto requiere, por tanto, contar con una oferta científico-tecnológica (Universidades, Centros de Investigación, Institutos, Centros Tecnológicos, etc.) que sea capaz **de generar el conocimiento de manera fiable**; tanto en lo que respecta a la problemática de determinadas pautas de consumo como respecto a sus potenciales soluciones.

De nuevo, para que la información se genere no es suficiente con que la oferta científico-tecnológica sea capaz, sino que deberá contar con un **decidido apoyo** –principalmente público, pero no únicamente— **para que el conocimiento específico se genere**, es decir, se genere conocimiento en materia de Consumo Ambientalmente Sostenible. Y más aun en una materia en la que el potencial de explotación empresarial de los resultados podría no resultar, a corto plazo, especialmente atractivo.

Una vez más, para incidir en los deseos y motivaciones de los consumidores y consumidoras, resulta necesario contar con unos **generadores de conocimiento que contribuyan a educar, ilustrar y guiar a la sociedad** es su camino hacia un Consumo Ambientalmente Sostenible.

En los ámbitos que nos ocupan –energía, agua, transporte, alimentos y productos domésticos y residuos— estos objetivos se deberán plasmar en actuaciones como las **labores de información por parte de los medios de comunicación** respecto a la implantación y evolución de las mejoras ambientales que se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma del País Vasco. De hecho, en la actualidad, las noticias relacionadas con el medio ambiente que llegan a los medios suelen destacar por su carácter negativo – accidentes o catástrofes— y pocas veces van ligadas a mensajes positivos y alegres.

Otras actuaciones de interés son aquellas que **pongan a disposición de los consumidores y consumidoras información respecto a los efectos en el medio ambiente y la salud pública** de los diferentes medios de transporte, de la cantidad de residuos que se generan en el hogar, principalmente debido a altos niveles de consumo de alimentos y otros productos domésticos, o respecto a los impactos negativos que se generan en la producción de energía eléctrica, por ejemplo. Algunas iniciativas interesantes son los **programas de formación dirigidos a colectivos específicos** como grupos de profesionales, asociaciones, colectivos de padres y madres, etc. Las medidas encaminadas **a incorporar estos materiales en el sistema educativo y en los programas de formación**, así como el **apoyo decidido a la preparación de personal capacitado** son medidas a tener muy en cuenta. Las **nuevas tecnologías** representan un instrumento muy adecuado para esta labor.

El apoyo e incorporación de la temática de los impactos del consumo en los **canales tradicionales de investigación básica y aplicada** aparece como una de las principales líneas de actuación que deberán tenerse en cuenta.

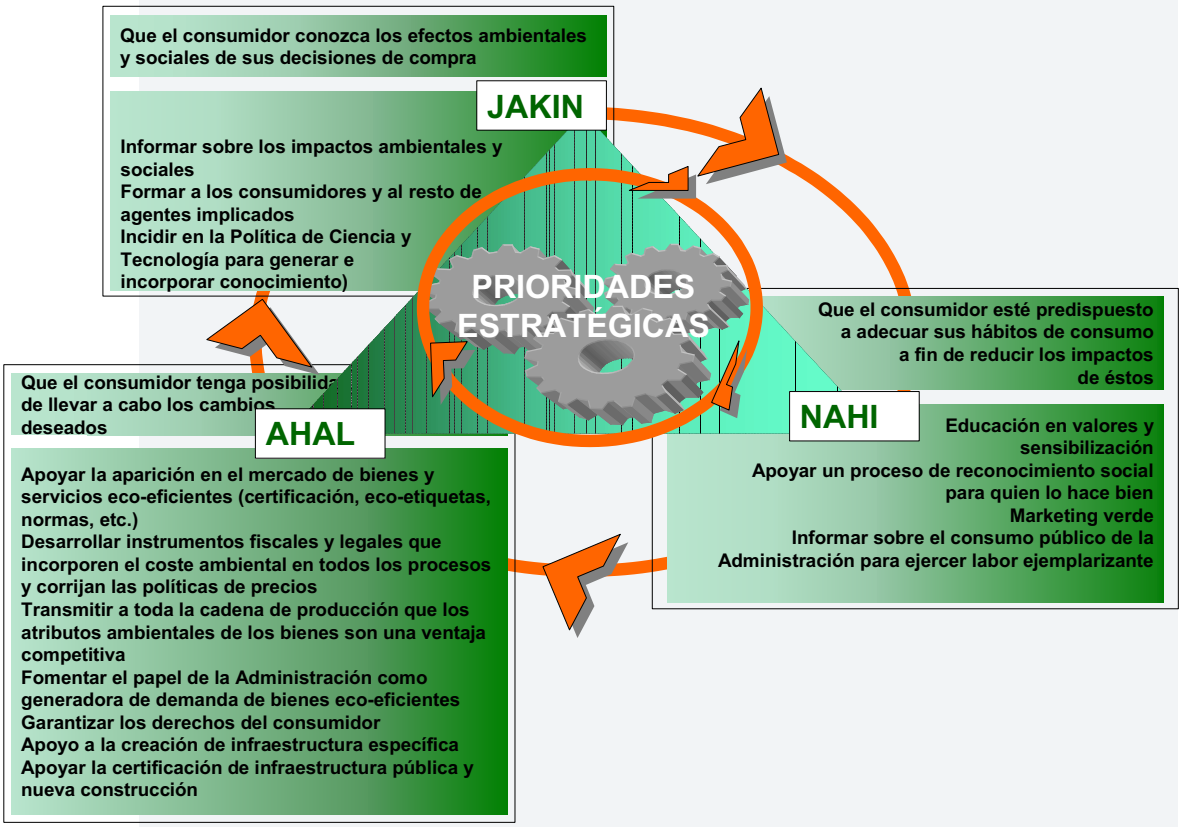

6.3.2. NAHI: Que la persona consumidora esté predispuesta a adecuar sus hábitos de consumo a fin de reducir los impactos de éstos

Educación en valores y sensibilización.

Para lograr que la persona consumidora cambie sus hábitos, además de conocer los efectos de sus pautas de consumo, deberá compartir ciertos valores como son la importancia de la **justicia intergeneracional** e **intra generacional**, la **riqueza de un medio ambiente saludable** y unos **hábitats protegidos**, o la **corresponsabilidad** de todos los ciudadanos y ciudadanas en este proceso de protección de los activos ambientales.

Apoyar un proceso de reconocimiento social para quien lo hace bien.

La sociedad debe reconocer los esfuerzos de aquellos agentes –personas consumidoras, Administración, empresas, etc.— que se esfuerzan por adaptar sus pautas de consumo y vida a un modelo más sostenible. Es decir, quien esté avanzando en materia de **Consumo Ambientalmente Sostenible** deberá estar rodeado de **un entramado social que**

reconozca y apoye sus esfuerzos, y penalice a quien no los lleve a cabo. Esto requiere que la Administración **anime**, **reafirme**, **apoye** y **sea un catalizador real de las actuaciones ambientalmente sostenibles** de los agentes que den pasos en este sentido, incidiendo además en factores como la **visibilidad y el rechazo social** de determinadas actuaciones.

Marketing verde.

Incidir sobre el **aspecto ambiental como característica diferencial** en la **publicidad y promoción** de productos y servicios puede ofrecer un alto potencial para animar a las empresas a desarrollar productos más eco-eficientes por un lado. Por el otro, además, el marketing **incide directa y efectivamente en las percepciones y deseos de los consumidores**. Representa, por tanto, un instrumento que además del sector privado, la Administración puede utilizar para la consecución de objetivos en materia de consumo, y que en cualquier caso y debido a los tímidos pasos en el sector privado, podría necesitar de un decidido impulso público.

Informar sobre el consumo público de la Administración (Gobierno Vasco) para ejercer labor ejemplarizante.

La **labor ejemplarizante** de la Administración Pública juega un importante papel para incidir en los deseos y motivaciones de los consumidores y consumidoras. Una persona consumidora consciente que desee cambiar sus hábitos debe poder observar una Administración que también camine en la misma dirección. Una **Administración responsable ha de caminar a la cabeza** de las actuaciones de adaptación de pautas de consumo, sirviendo como ejemplo del buen hacer y reconociendo sus imperfecciones.

Lograr que la persona consumidora vasca desee actuar en favor de un Consumo Ambientalmente Sostenible en los ámbitos estratégicos pasa por el desarrollo de **galardones** y **esquemas de reconocimiento público** de agentes que destacan positivamente en estas labores, como **incidir en la cantidad de energía que se consume con los sistemas de "modo de espera"** o "stand by" muchas veces utilizados innecesariamente.

En al ámbito del transporte esta prioridad estratégica pasará por formular esquemas para **desmantelar la concepción social del transporte privado como indicador de un cierto status social**, **apoyar el transporte público** y el **uso de la bicicleta**, mientras que en materia de **generación de residuos** puede traducirse en **medidas de sensibilización y concienciación para reducir la generación de residuos** y **aumentar la recogida selectiva**.

La **transparencia en las facturas del servicio de recogida de residuos** y **el suministro de agua** se presentan también de alto interés para lograr que la persona consumidora comprenda y desee actuar en favor de su entorno. En el campo de los **alimentos y los productos domésticos** los colectivos específicos –grupos de profesionales, colectivos de padres y

madres, asociaciones— pueden representar la **principal línea de trabajo** sobre la que incidir, apoyándose también en factores como la salud de las personas.

Demostrar que la Administración trabaja también para adecuar sus hábitos de consumo debe ser también una prioridad que no debe olvidarse así como contar con el **apoyo de la publicidad en los medios de comunicación**.

6.3.3. AHAL: Que la persona consumidora tenga posibilidad de llevar a cabo los cambios deseados en su conducta

Apoyar la aparición en el mercado de bienes y servicios eco-eficientes (certificación, eco-etiquetas, normas, etc..)

Para garantizar que pueden cambiarse los hábitos de consumo de la sociedad resulta primordial contar con un **mercado ágil que reconozca y acoja nuevos productos y servicios**. Un mercado que permita la aparición de **productos más eco-eficientes** y la **sustitución de algunos productos por servicios** ambientalmente más sostenibles. Para ello, deberá incidirse sobre las **condiciones** de funcionamiento del **mercado** desde la regulación y la ordenación y desde el desarrollo de instrumentos de mercado.

Desarrollar instrumentos fiscales y legales que incorporen el coste ambiental en todos los procesos y corrijan las políticas de precios. (Impuestos, subvenciones, tarifas que reflejen el coste real, etc.)

En la actualidad se produce la paradoja –bien por los diferentes procesos productivos o tratamientos de los residuos, o bien por la falta de madurez del mercado de productos eco-eficientes— que **los bienes más eco-eficientes suelen ser significativamente más caros** en el mercado. **La internalización de los costes ambientales puede permitir la equiparación de los precios** de los productos eco-eficientes y los más contaminantes. Esta equiparación de precios es uno de los **mecanismos clave** para garantizar la aparición de bienes eco-eficientes en el mercado. En este contexto, el desarrollo de diversos instrumentos de mercado y otras herramientas normativas que sirvan para garantizar esto resulta de vital interés.

Transmitir a toda la cadena de producción que los atributos ambientales de los bienes son una ventaja competitiva.

En línea con los objetivos anteriores, el propio sistema productivo debe adaptarse a los nuevos cambios **facilitando el diseño y producción de bienes eco-eficientes**, apostando por la **diseminación de información** respecto a las calidades ambientales de los bienes y servicios y facilitando que la **oferta productiva se adapte** a las nuevas necesidades. En esta línea, deberá trabajarse también para que el sistema productivo sea consciente de los impactos ambientales –**directos** (relacionados con el proceso productivo) e **indirectos** (a lo largo de todo el ciclo de vida del

producto, incluido el consumo)— derivados de su actividad. Una vez reconocido el potencial de mercado de los atributos ambientales, el sector privado y el mercado harán el resto.

Fomentar el papel de la Administración como generadora de demanda de bienes eco-eficientes.

Además de incidir en la labor ejemplarizante de la Administración, ésta tiene también un importante papel como **tractora y generadora de demanda de productos y servicios ambientalmente sostenibles**. En este sentido recordar que el consumo público representa alrededor del 10-15% del consumo total y debe ejercerse esta práctica de manera responsable desde la óptica ambiental y a la vez generar un mercado para los productos y servicios ambientalmente sostenibles.

Garantizar los derechos de la persona consumidora (un mercado en condiciones).

Garantizar los derechos de los consumidores requiere de un esfuerzo importante por parte de la Administración en **materia de control e inspección**, **gestión de quejas y denuncias** y **sistemas de arbitraje**, además de **apoyo a organizaciones especializadas** y **apoyo a la disponibilidad de información veraz**. Esta labor resulta vital para fomentar un Consumo Ambientalmente Sostenible de forma efectiva.

Apoyo a la creación de infraestructura específica (tratamiento de residuos, transporte, reparación de red de abastecimiento, etc...)

Las infraestructuras juegan a su vez un importante rol en relación a las **posibilidades de adaptar las pautas de consumo de los individuos** y sobre todo respecto al grado de efectividad ambiental de los cambios. Esto resulta especialmente importante en los casos del **transporte** y la **generación y tratamiento de residuos**.

Apoyar la certificación de infraestructura pública y nueva construcción.

Además de generar la infraestructura necesaria resulta muy importante trabajar para que, tanto la nueva infraestructura como la nueva construcción, **incorporen mecanismos y facilidades** que permitan que los ciudadanos y ciudadanas hagan uso de éstas de forma ambientalmente sostenible. **Destacar estas diferencias** respecto a otras construcciones e infraestructuras representa una línea de trabajo que debe abordarse, y **la certificación parece la mejor forma de hacerlo**.

Poder actuar de forma sostenible pasa por apoyar esquemas de certificación que permitan identificar electrodomésticos de bajo consumo de energía y agua, así como otros bienes y servicios, y apoyar su aparición en el mercado. Pasa también por fomentar las energías renovables en el sector residencial (mediante apoyos económicos para poder hacer accesible éstas a un coste asequible), reducir las pérdidas de la red abastecimiento de agua o internalizar los costes externos en los

precios de las energías tradicionales, las tarifas del agua y recogida de basuras, los bienes del mercado, y en los precios de diferentes modos de transporte.

La internalización de costes premiará aquellas formas de satisfacción de necesidades de los consumidores que sean ambientalmente más sostenibles, y por lo tanto, contribuyan de forma decisiva a la aparición de nuevos bienes, servicios e infraestructuras eco-eficientes y a la utilización de aquellos que ya existen pero que por motivos como el precio, la comodidad y la falta de concienciación no han sido utilizados. Por ejemplo, un coste real del vehículo privado que internalice el coste ambiental de éste, resultaría en un transporte público económicamente más atractivo y por lo tanto, con mayor demanda.

En el campo de la energía, la internalización supondrá una mayor demanda de energía de fuentes renovables y un aumento en el consumo de otros bienes eco-eficientes. Los esquemas para fomentar el pago en función de los residuos generados o un esquema de tarificación realmente progresivo, así como una política de oferta de movilidad que se centre con más decisión en la gestión de la demanda son algunas de las direcciones en las que debería de caminar el País Vasco.

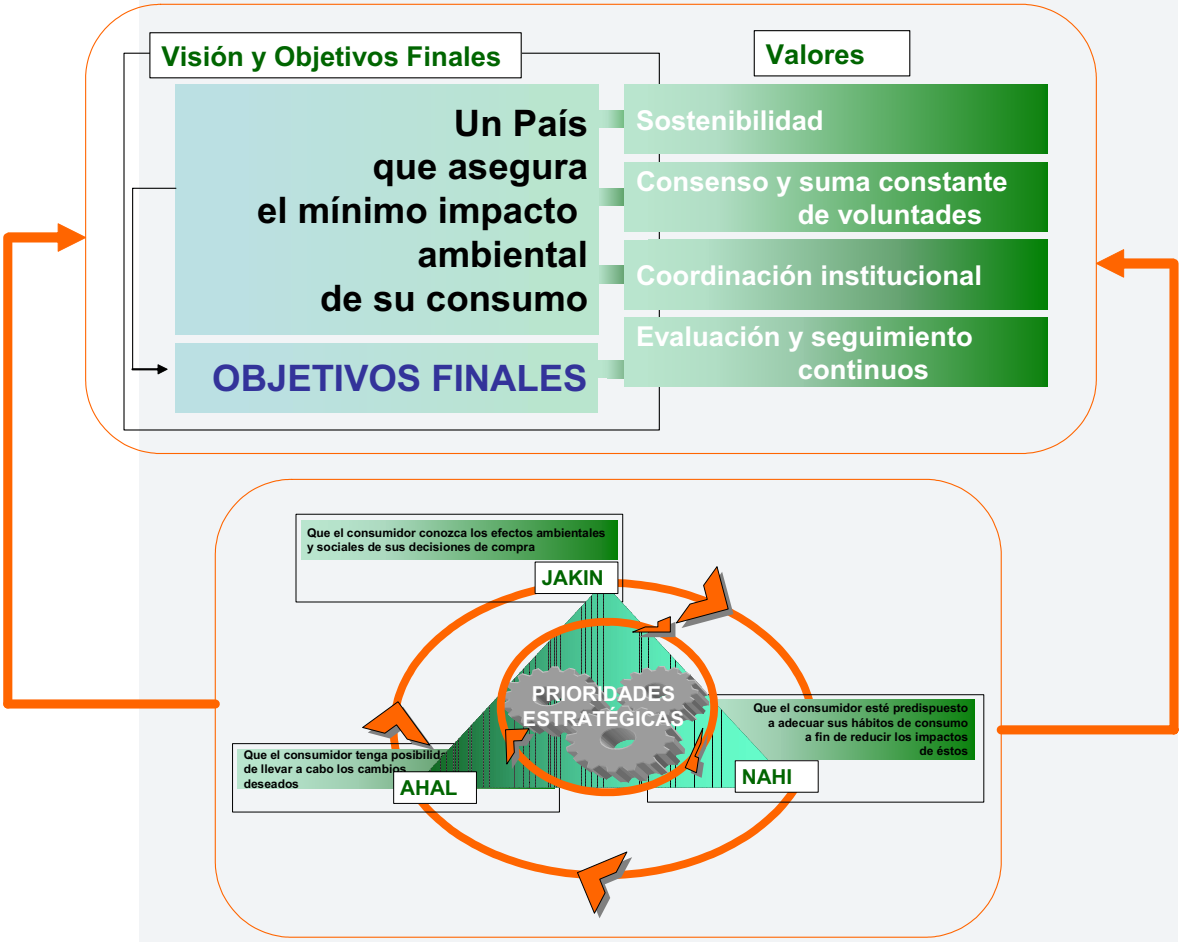

7. Programas de Actuación

El Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible se plasma en 6 programas emblemáticos de gran alcance que tienen como objetivo movilizar los tres ejes de la estrategia diseñada: que el consumidor sepa, quiera y pueda consumir de un modo responsable.

Los programas significativos son:

- **PROGRAMA 1. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA INFORMADOS**. Programa de Información a la persona consumidora.
- **PROGRAMA 2. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA PREPARADOS**. Programa de Capacitación y Formación de la persona consumidora final.
- **PROGRAMA 3. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SENSIBILIZADOS**. Programa de Sensibilización, Educación y Valorización Social del Consumo Ambientalmente Sostenible.
- **PROGRAMA 4. ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR**. Programa de Integración de la Variable Consumo Ambientalmente Sostenible en el conjunto de las políticas sectoriales.
- **PROGRAMA 5. PRODUCTO ECO-HOMOLOGADO**. Programa “Eko-Label” de Eco-Etiquetado, Ecodiseño y Certificación y Homologación del ciclo de vida del producto y servicio.
- **PROGRAMA 6. MERCADO SUFICIENTE**. Programa “Market Building” de Construcción de Mercado Sostenible.

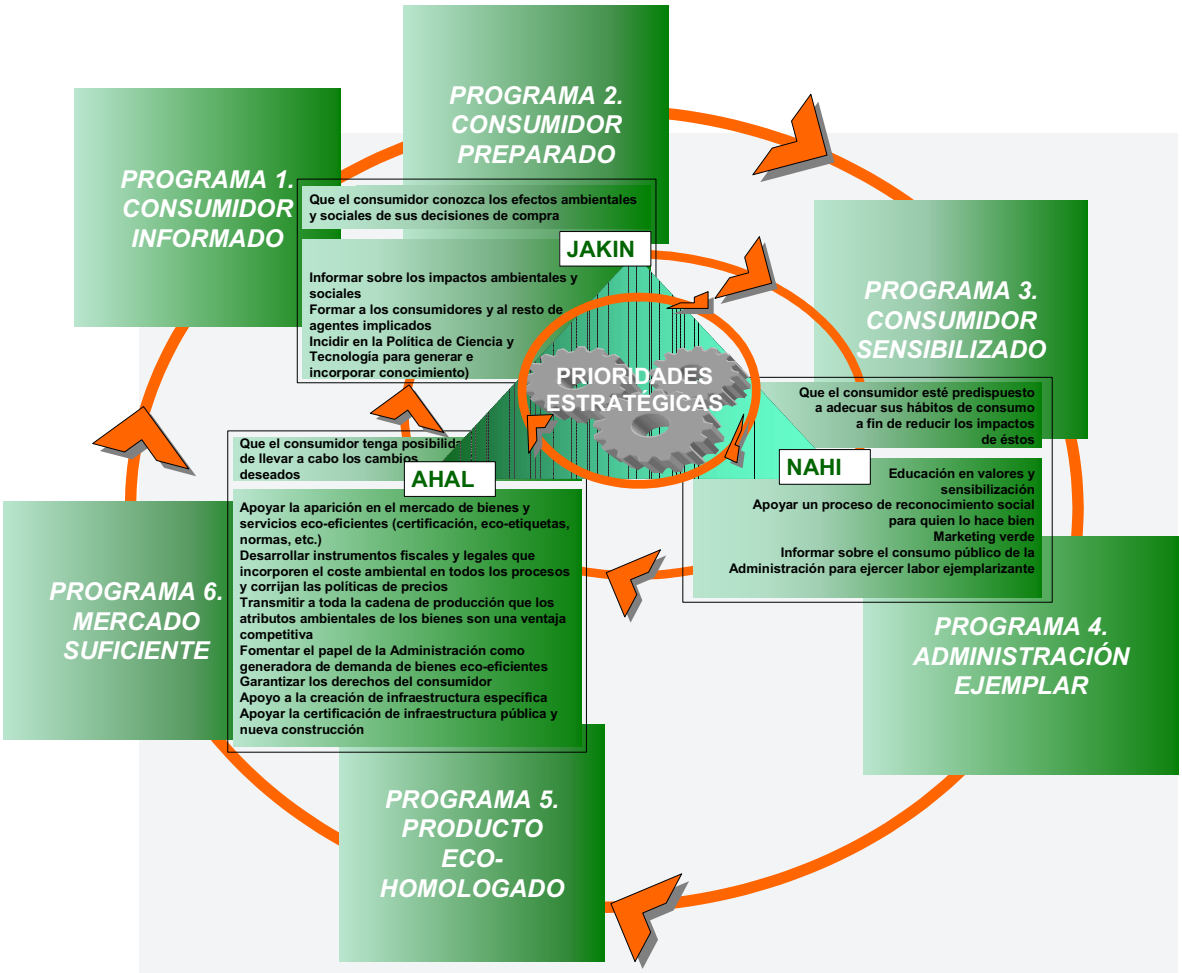

Los programas significativos se plantean con un contenido que abarca hasta el 2010 y son los que ejes centrales de una serie de actuaciones que se plantean ya (ver anexo 1) y que se seguirán planteando en este marco temporal. En todos ellos se apuntan las claves y objetivos, pero será en la etapa de implantación del Plan tras su aprobación, cuando los órganos de dirección del Plan decidan de un modo preciso el cuaderno de ruta y las directrices para poner en marcha los programas, en línea con los fundamentos (valores) y compromisos establecidos y en consonancia con la **Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible**. En cada uno de los programas se identifican actuaciones:

- **Colectivas:** que afectan a todos los participantes en el Plan y que son normalmente de definición estratégica o coordinación.

- **Individuales:** que son ejecutados por un solo Departamento ó agente pero siempre teniendo en cuenta la globalidad.

- **Transversales:** que afectan a más de un Departamento ó agente.

7.1. Jakin: que la persona consumidora conozca

7.1.1. PROGRAMA 1. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA INFORMADOS. Programa de Información al Consumidor y consumidora

Descripción

Se trata de poner en marcha un importante y ambicioso programa de información sobre el consumo y su impacto en el medio ambiente para que la persona consumidora final sepa las implicaciones ambientales de sus acciones. El programa de información, incorporará de manera coordinada todas y cada una de las vertientes que se han contemplado en el Plan: la energía, el agua, el transporte, los alimentos y aparatos domésticos y los residuos. Se segmentarán también las acciones por colectivos con similares características e intereses, para potenciar y generar un mayor impacto.

Claves y objetivos fundamentales

- **Integración** desde la vertiente del Consumo Ambientalmente Sostenible de multitud de iniciativas de información que diferentes Departamentos del Gobierno y Administraciones Públicas llevan a cabo. Se trata de sumar iniciativas para enviar un mensaje potente y coherente que potencie las actuaciones individuales que se lleven a cabo.
- **Implicación de los medios de comunicación**, no sólo como vía para lanzar los mensajes, sino como actores fundamentales que entienden el mensaje y lo integran en la práctica cotidiana de su labor informativa.
- **Participación activa de la Sociedad Civil**. El programa va orientado a las personas consumidoras, pero quiere contar en su puesta en marcha con ellos y las asociaciones globales y sectoriales que les representan para potenciar al máximo sus efectos.
- **Desarrollo y difusión de conocimientos**. Las acciones informativas irán acompañadas de actuaciones de largo plazo destinadas a la generación de conocimiento para darle credibilidad y seriedad a las acciones que se desarrollen.

El programa y el futuro del Consumo Ambientalmente Sostenible

El programa “Consumidor y Consumidora Informados” es una parte central de la estrategia diseñada. Su objetivo es que la persona consumidora sepa y es la pieza central para que esto pueda ser factible. Además es el primer paso para que la persona consumidora pueda querer cambiar sus actitudes.

Actuaciones singulares

OE1	JAKIN: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SEPAN	INICIADA	NUEVA
	CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA INFORMADOS		
	ACTUACIONES SINGULARES		
J1	**Campaña "*Ya Sabes Qué Hacer con tu Basura*"**. Información sobre desecho de residuos en el sector residencial		
J2	**Guía para un "Consumidor y Consumidora Ambientalmente Responsable".** Identificación de patrones responsables de consumo		

Actuaciones complementarias

OE1	JAKIN: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SEPAN	INICIADA	NUEVA
	CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA INFORMADOS		
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS		
J3	**Herramientas técnicas de Eco-Diseño**. Información al consumidor y consumidora y al fabricante sobre implicaciones del diseño en el impacto ambiental del producto		
J4	**Página web: www.kontsumo.net.** Incorporación en ese portal de información digitalizada y puntual del conjunto de iniciativas en materia de consumo sostenible		
J5	**Información al consumidor y consumidora sobre el Etiquetado Textil y el Etiquetado de Alimentos**		
J6	**Semanas Monográficas de Consumo Ambientalmente Sostenible en Centros de Tercera Edad**. Aulas Formativas y seminarios informativos.		
J7	**Desarrollo de Material Didáctico para Jóvenes sobre Eco-Consumo. Editado en soporte CD-rom**		
J8	**Información en Folletos y Web sobre el Etiquetado Obligatorio de los Productos,** en los que complementariamente se informe sobre el etiquetado ecológico.		
J9	**Campañas Generales de Información y Promoción de Consumo Racional de Pescado.** Información de stocks de recursos pesqueros y promoción de productos de temporada		

7.1.2. PROGRAMA 2. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA PREPARADOS. Programa de Capacitación y Formación de la persona consumidora final

Descripción

Se trata de liderar diversas iniciativas para formar a los consumidores y consumidoras en prácticas responsables, estableciendo los derechos y de modo muy especial, los deberes con el medio ambiente. Se prevé incidir en todos los ámbitos y se dirigirán a diversos colectivos: Administraciones Públicas, coordinándolo con el Plan de Formación Ambiental existente, colectivo educativo, ciudadanos y ciudadanas, profesionales, agricultores, etc.

Claves y objetivos fundamentales

Carácter integrador. El programa tiene que servir de marco de referencia a muchas y variadas iniciativas de formación ambiental de la persona consumidora, con el objetivo de reforzar, unificar y coordinar criterios y, finalmente, incidir en la perspectiva de largo plazo.

Profundizar en el papel de la educación primaria como formadora de consumidores y consumidoras responsables. Avanzar en la consolidación de la educación primaria como motor fundamental de la formación, incluyendo y fortaleciendo aspectos clave del desarrollo futuro de nuestra sociedad, en este caso, el Consumo Ambientalmente Sostenible. Fortalecer la educación primaria significa no sólo avanzar en cursos, temarios y programas, sino preparar y formar a los formadores encargados de la docencia que son los que deben guiar el sistema educativo e impregnar el conjunto de las asignaturas de los conceptos y principios de la sostenibilidad que guían este Plan.

Incidir en programas sectoriales. Además de conocimientos y formación general, el programa tienen como objetivo profundizar en los ámbitos sectoriales establecidos, pues la situación no es la misma y los conceptos que es necesario conocer tienen matices muy relevantes.

El programa y el futuro del Consumo Ambientalmente Sostenible

Dentro de la faceta de que la persona consumidora “sepa”, el Plan no se puede quedar únicamente en comunicación, tiene que formar y transmitir conocimientos para sentar bases sociales fuertes y sólidas. Una sociedad que asegura el mínimo impacto ambiental de su consumo tiene que estar constituida por personas formadas, con criterio y conocimientos. Sin duda el conocimiento es la base y la garantía del cambio, especialmente si se empieza incluyendo las materias básicas en la formación básica de los ciudadanos y ciudadanas.

Actuaciones singulares

OE1	JAKIN: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SEPAN	INICIADA	NUEVA
	CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA PREPARADOS		
	ACTUACIONES SINGULARES		
J10	**Programa de Educación Sostenible en consumo de Energía.** Educación Escolar en Consumo Ambientalmente Sostenible de Energía		
J11	**Línea de Consumo Ambientalmente Sostenible dentro de la Red CEIDA de Apoyo al Profesorado y a los Centros Escolares** en proyectos de educación ambiental		
J12	**Introducción de Criterios de Consumo Ambientalmente Sostenible en Programas y Prácticas Educativas.** Adaptación curricular e incorporación de nuevo material didáctico		
J13	**Formación de formadores.** Cursos de formación ambiental y adaptación de programas y prácticas educativas en niveles no universitarios		
J14	**Incorporación de la Variable Ambiental y el Consumo Ambientalmente Sostenible en el Programa de Formación Agraria Reglada 2002-2005**		

Actuaciones complementarias

OE1	JAKIN: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SEPAN	INICIADA	NUEVA
	CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA PREPARADOS		
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS		
J15	**Programa de Sensibilización y Buenas Prácticas Agrarias.** Educación al agricultor sobre reducción de residuos en el medio rural		
J16	**Guía Informativa para el Ahorro y el Consumo Racional de Agua en el Medio Rural.** Sencillas prácticas de consumo responsable de agua		

7.2. Nahi: que la persona consumidora quiera

Trabajados los ámbitos del "SABER", se pasa ahora al "QUERER" que se puede considerar la segunda pata de lo que se conoce en la literatura como "**Software"** por hacer referencia a lo que la persona consumidora "piensa" y "siente"[12].

7.2.1. PROGRAMA 3. CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SENSIBILIZADOS. Programa de Sensibilización, Educación y Valorización Social del Consumo Ambientalmente Sostenible

Descripción

Se trata de poner en marcha un programa activo de sensibilización que vaya más allá de la información e integre e involucre a los consumidores y consumidoras con sus responsabilidades. Consiste en trabajos próximos a los ciudadanos y ciudadanas para que se convenzan de que el consumo responsable tiene grandes recompensas personales, pero también sociales y medio ambientales.

Claves y objetivos fundamentales

Información dirigida al cambio. En este programa se avanza en las campañas de información y se pretende incidir en la acción, mediante la muestra y explicación de buenas prácticas. Mostrando ejemplos sencillos y potentes es como los consumidores y consumidoras perciben realmente su fortaleza para cambiar las cosas. "*Ver para creer"* será una buena máxima para este programa.

Compromiso de los ciudadanos y ciudadanas. Se trata de cambiar la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas, y por ello será muy importante que estos se involucren activamente. Buen ejemplo de esto será la búsqueda de acuerdos voluntarios con consumidores y consumidoras para que firmen un acuerdo público en el que establecen su compromiso para avanzar con paso firme y fuerte en la mejora del medio ambiente.

Fortalecer valores sociales. El programa incidirá sobre un cambio de valores sociales en los que se prime la equidad intergeneracional, se pondere al máximo el respeto a los recursos naturales y al medio ambiente, y se celebre una concepción y visión integral del ser humano y el entorno. El reconocimiento social a las personas, colectivos e instituciones que lo hacen bien será el mejor modo de motivar e incluir nuevas sensibilidades. Igualmente, será necesario también recriminar públicamente las conductas no adecuadas para enviar claramente el mensaje de que el País Vasco ha elegido la senda de la sostenibilidad como guía de su patrón de desarrollo.

Papel esencial de la educación primaria y educación secundaria obligatoria. Como complemento al programa anterior, la educación primaria además de transmitir conocimiento, tiene que prestar especial apoyo a las iniciativas de sensibilización y formación en valores, para que los más jóvenes sean la fuente del cambio de mentalidad que se persigue.

[12] Véase OCDE (2001), "Policies to Promote Sustainable Consumption: An Overview", Policy Case Studies Series. ENV/EPOC/WPNEP (20001)18/FINAL.

El programa y el futuro del Consumo Ambientalmente sostenible

Para asegurar el mínimo impacto ambiental del consumo, es necesario cambiar la voluntad de las personas y este programa juega un papel fundamental en este sentido. Se puede entender el "querer" como en el centro del "saber" y "poder". Querer es asimilar, fundamentar y dar valor al conocimiento y es el primer paso necesario para poder realizar un consumo medioambientalmente más racional. Para "querer", se tiene que valorar, y esta valoración es el núcleo de este programa.

Actuaciones singulares

OE2	NAHI: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA QUIERAN	INICIADA	NUEVA
	CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SENSIBILIZADOS		
	ACTUACIONES SINGULARES		
N1	**Acciones de Corresponsabilización Colectiva.** Desarrollo de capacidades para una participación activa de los agentes sociales y económicos en la toma de decisiones		
N2	**Premios "Ciudadano/a Sostenible".** Reconocimiento Social del Esfuerzo por la Sostenibilidad.		
N3	**Campaña General de Sensibilización "¿Consumes medio ambiente?.** Uso de los medios de comunicación para difundir el Consumo Ambientalmente Sostenible en el marco de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible		
N4	**Acuerdos Voluntarios entre Colectivos Ciudadanos y Administraciones Públicas.** Adquisición de compromisos recíprocos en ámbitos del Consumo Ambientalmente Sostenible		
N5	**Difusión de Buenas Prácticas en el Sector Empresarial de la CAPV**		
N6	**Campaña Anual de Concienciación Ciudadana para el Ahorro Energético y el Uso de Energías Renovables**		
N7	**Consumo Ambientalmente Sostenible en la Agenda 21 Escolar.** Participación responsable de la Comunidad Educativa en el proceso de sostenibilidad		
N8	**Programa "Kontsumo Eskola" de Sensibilización y Promoción del Consumo Responsable en la Sociedad Vasca.** Talleres específicos relacionados con un Consumo Sostenible desde la perspectiva ambiental		
N9	**Programa Integral de Sensibilización del Conjunto de la Comunidad Educativa Vasca.** Colaboración CEIDAs - DEUI		

Actuaciones complementarias

OE2	NAHI: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA QUIERAN	INICIADA	NUEVA
	CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA SENSIBILIZADOS		
	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS		
N10	**Campaña de Difusión y Comunicación "De ti depende".** Dirigida a la sociedad vasca en materia de Sostenibilidad Ambiental		
N11	**Invitación a Directivos y Técnicos para la Asunción Compartida de Responsabilidades en Materia de Consumo Ambientalmente Sostenible.** Comunidad Educativa, Responsables Públicos, Agentes Institucionales Clave		
N12	**Identificación de Líneas de Trabajo Estratégicas para la Comunidad Educativa en materia de Consumo Ambientalmente Sostenible.** Recogidas en el marco de la Estrategia Vasca de Educación para el Desarrollo Sostenible		
N13	**Utilización Progresiva de Papel Reciclado en Publicaciones y Material Divulgativo**		
N14	**Programa Talleres Itinerantes de Consumo.** Talleres específicos relacionados con un consumo sostenible desde la perspectiva ambiental para alumnos/as de educación primaria y secundaria de segundo ciclo		
N15	**Divulgación Multimedia de las Conclusiones de Talleres de Eco-Consumo.** Incluida en una acción más amplia de divulgación de los "133 Talleres de Educación al Consumidor"		
N16	**Programa de Sensibilización y Buenas Prácticas Forestales y Pesqueras.** Acciones para la preservación de los Recursos Naturales		

7.2.2. PROGRAMA 4. ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR. Programa de Integración de la Variable Consumo Ambientalmente Sostenible en el conjunto de las políticas sectoriales

Descripción

Es un programa que incide en la Administración como consumidor y consumidora de bienes y servicios y busca en esta vertiente un comportamiento ejemplar que demuestra que se puede prestar un buen servicio a los ciudadanos y ciudadanas, eligiendo bienes y servicios que minimizan el impacto ambiental.

Claves y objetivos fundamentales

Coordinación interdepartamental para alinear el consumo público en base a pautas y directrices comunes en base a un plan común en línea

con las guías que emanan de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible y el Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible.

Convencimiento y participación activa de los trabajadores de la Administración. Al igual que con el resto de los consumidores y consumidoras, se trata de cambiar la voluntad, en este caso de la Administración. Esto pasa por incidir en las personas que la forman. No se trata únicamente de regular, sino de convencer progresivamente de la bondad de un cambio de conducta.

Difundir las buenas prácticas. Se trata de hacer llegar a la Sociedad que la Administración Pública manda mensajes, pero también actúa y pone en práctica conductas que muchas veces exigen esfuerzos personales más allá de lo que exige la propia legislación.

Incorporar el Consumo Ambientalmente sostenible en las políticas sectoriales del Gobierno. La Administración Pública puede regular sus compras y modularlas en base a criterios avanzados de respeto al medio ambiente, pero la acción pública va mucho más allá, pues puede incidir en la conducta del resto de agentes a través de sus políticas de promoción económica, tecnológica, social, de vivienda, etc. En este sentido el Plan buscará la labor ejemplarizante de las políticas públicas desde la perspectiva del Consumo Ambientalmente Sostenible.

El programa y el futuro del Consumo Ambientalmente Sostenible

Este programa está en el centro del Plan ya que es un importante catalizador para el triángulo establecido. Es muy importante transmitir al consumidor y consumidora que lo que se le pide ya se está haciendo y está puesto en marcha. Que el sector público vaya por delante, es un buen ejemplo para que los ciudadanos y ciudadanas no sólo aprendan, sino que estén en buena disposición para modificar sus propias pautas de conducta. Finalmente, dado el volumen y capacidad de compra, la acción del Gobierno puede tener la masa crítica suficiente para movilizar mercados débiles o incipientes y crear mercados nuevos de productos eco-eficientes o más respetuosos con el medio ambiente.

Actuaciones singulares

OE2	NAHI: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA QUIERAN	INICIADA	NUEVA
	ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR		
	ACTUACIONES SINGULARES		
N17	**Promoción y Comunicación de Criterios de Consumo Ambientalmente Sostenible para el Desarrollo y Puesta en Marcha de las Actividades de los Departamentos y Direcciones de la Administración**		
N18	**Desarrollo de un Sistema de Compras Públicas Verdes.** Establecimiento del factor ambiental (impacto de la sostenibilidad ambiental de un producto) como elemento determinante en el proceso de adquisición bienes y servicios por parte de la Administración Pública		
N19	**Coordinación y Dinamización de Acciones Interdepartamentales de Eficiencia y Ahorro Energético**		
N20	**Divulgación y Comunicación Interna de Pautas de Consumo Ambientalmente Sostenible.** Departamentos y Direcciones de la Administración General		
N21	**Plan de Acción Interno para la Sostenibilidad Ambiental en el Consumo. Recursos (energía, papel, material didáctico); Infraestructuras Educativas (edificios eco-homologados); Servicios complementarios (transporte, comedores)**		
N22	**Programa de Sensibilización e Información Interna sobre Consumo Ambientalmente Sostenible.** Departamento de Educación, Universidades e Investigación		
N23	**Coordinación de Líneas y Programas de Investigación Relacionadas con el Consumo Ambientalmente Sostenible.**		
N24	**Coordinación Interdepartamental Industria-DMAOT**		

OE2	NAHI: QUE EL CONSUMIDOR Y CONSUMIDORA QUIERAN	INICIADA	NUEVA
	ADMINISTRACIÓN EJEMPLAR		
	ACTUACIONES SINGULARES		
N25	Actuaciones de **Producción Limpia en taller de parque movil de la Amininistración**: separación de HC en tunel de lavado		
N26	Actuaciones de **Producción Limpia en la imprenta del Gobierno Vasco**: limpieza de utiles de limpieza frente a desecho,establecimiento de un manual de uso para documentos de imprenta, definir formularios que puedan utilizarse electrónicamente...		
N27	Actuaciones de **Producción Limpia en oficinas e instalaciones del Gobierno Vasco: previsión de utilización de** agua de lluvia para jardinería, segregación de residuos de oficina, segregación de residuos de cocina, evitar edquirir productos que generen residuos peligrosos, sustituir bombas de calor por calderas de gas natural, informar al personal del dignóstico ambiental EKOSCAN realizados en los 7 Edificios del Gobierno Vasco		
N28	Establecimiento de **procedimientos generales de compras y contrataciones que tengan en cuenta el aspecto medioambiental**, así como valoración medioambiental para la contratación		
N29	Desarrollar criterios de **compras públicas verdes para el papel**, comprar en base a esos criterios y divulgarlos a otros agentes interesados		
N30	Desarrollar criterios de **compras públicas verdes para mobiliario**, comprar en base a esos criterios y divulgarlos a otros agentes interesados		
N31	Desarrollar criterios de **compras públicas verdes para vehículos**, comprar en base a esos criterios y divulgarlos a otros agentes interesados		
N32	Desarrollar criterios de **compras públicas verdes para la energía**, comprar en base a esos criterios y divulgarlos a otros agentes interesados. Minimizar el consumo de energía en el Gobierno		
N33	Desarrollar **criterios de Edificación Sostenible,** contratar la edificación en base a esos criterios y divulgarlos a otros agentes interesados		
N34	Desarrollar criterios de **compra verde de material de oficina**, realizar las compras en base a esos criterios y divulgarlos a otros agentes interesados		
N35	Establecer **nuevas prioridades para el desarrollo de criterios de Compras Públicas Verdes** y establecimiento de pliegos de condiciones en otros productos y servicios adquiridos por Recursos Generales de Hacienda		